



# PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO**

GOBIERNO MUNICIPAL SAN LUIS POTOSÍ

2018-2021





**PLAN MUNICIPAL**  
**DE DESARROLLO**  
GOBIERNO MUNICIPAL SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



# Prefacio

A lo largo de los meses de campaña y de los que siguieron antes de la toma de posesión del actual Ayuntamiento, la participación ciudadana nos acompañó decididamente, por lo que no fue problema continuar con una colaboración mucho más formal en el trabajo de planeación.

Por tanto, planear se volvió un ejercicio ciudadano; debo recalcar que no sin dificultades y, en algunos casos, con dudas razonables. La derrota electoral de un Gobierno caracterizado por la exclusión y alimentado por la opacidad sembraron la desconfianza. Todos, Gobierno y sociedad, debían volver a aprender a trabajar juntos, por lo que el primer mes fue de un intenso diálogo para establecer los puentes de comunicación que nos permitieran ponernos de acuerdo en la forma en que elaboraríamos el Plan Municipal de Desarrollo.

Mediante las distintas direcciones que componen el gabinete, se fueron estableciendo tales puentes que dieron por resultado la integración de los diversos sectores sociales, económicos y culturales que componen la compleja sociedad potosina. Con la conformación de los primeros consejos consultivos, el Comité de Protección Civil y el Grupo Técnico Operativo que conduciría la Consulta a las comunidades indígenas, se fue preparando el contexto en que la Consulta Ciudadana sería llevada a cabo.

Eso permitió la convergencia de 42 representantes de los medios académico y científico, de la sociedad civil, defensores de derechos humanos, cámaras empresariales, organismos patronales, comunidades indígenas, artistas y expertos en diversos temas, para lograr un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) que reflejara no solamente la diversidad de la sociedad potosina, sino su capacidad de diálogo, de construcción de propuestas y de perspectiva de futuro para el Municipio.

En el segundo mes la tarea de realizar la Consulta Ciudadana de manera informada, participativa, en cumplimiento de la Ley y, sobre todo, culturalmente adecuada, fue todo un reto; pero la solidaridad, la sororidad, la responsabilidad y el compromiso de cada uno de los 2,650 participantes en representación de sus organizaciones, comunidades, instituciones y colectivos permitieron sortear las dificultades y alcanzar los objetivos de contar con los insumos necesarios para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo.

En el tercer mes, en cumplimiento de su mandato, el COPLADEM trabajó sobre los resultados de la Consulta Ciudadana y haciendo aportaciones al texto, este texto, que es resultado de la discusión en las instituciones, organizaciones, comunidades, colectivos, e incluso del acompañamiento mutuo con las direcciones del gabinete en la discusión y el análisis de los resultados. Veintidós contribuciones en los diferentes capítulos que componen este Plan fueron realizadas por los miembros del COPLADEM, de manera individual y colectiva, que robustecieron los resultados dando orden metodológico, aportes y reflexiones puntuales, que hacen de este Plan un verdadero ejercicio democrático.

En nombre de todo el equipo que compone el Gobierno Municipal, expreso nuestra mayor gratitud por todo el esfuerzo desinteresado que alimentó el Plan Municipal de Desarrollo, sobre todo nuestra confianza en que estos tres años serán de un diálogo permanente entre el gobierno y la sociedad. Un diálogo revestido por la esperanza de un mejor futuro, por el respeto mutuo en el papel que nos ocupa en la construcción del desarrollo municipal, por una confianza que estamos reconstruyendo y por la oportunidad que tenemos hoy de darle una perspectiva de futuro a San Luis Potosí.

Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios  
Presidente Municipal



# Índice

Prefacio

Índice

7	Presentación
11	Integración del Plan Municipal de Desarrollo
11	Marco normativo
12	Marco lógico de la Consulta Pública
16	Elaboración del plan con base en los resultados de la Consulta Pública
17	Mecanismos para la conducción de la consulta
18	Grandes problemas identificados
21	Situación actual del Municipio de San Luis Potosí
43	Filosofía sobre el Gobierno Municipal
47	Municipio con buen Gobierno
51	Municipio habitable y con bienestar
73	Municipio próspero y con oportunidades
81	Municipio seguro, con justicia y en paz

**FOROS DE CONSULTA CIUDADANA**  
DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE  
[www.campus.gob.mx](http://www.campus.gob.mx)  
NOVIEMBRE 2018

Temas: 20 | SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR  
Temas: 21 | JUVENTUD  
Temas: 22 | DESARROLLO CULTURAL  
Temas: 23 | NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
Temas: 24 | GESTIÓN INTEGRADA DEL PRODUCTO HÍDRICO  
Temas: 27 | DISCAPACIDAD  
Temas: 28 | INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN  
Temas: 29 | MUJERES  
Temas: 30 | PUEBLOS ORIGINARIOS

FOROS



# PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 es producto de la Consulta Pública amplia y plural con base en un diagnóstico de la situación actual del Municipio de San Luis Potosí. Tal diagnóstico se elabora atendiendo la proyección que permiten hacer los datos disponibles, en cumplimiento de lo señalado en diversos Foros de Consulta donde se insistió en la necesidad de que, en el diseño de las líneas de acción a seguir; garantice una mirada de largo plazo que permita formular acciones durante los tres años de gobierno, que se correspondan con una visión del Desarrollo Municipal de largo alcance; en este sentido, los expertos recomendaron una proyección al 2030, otras organizaciones propusieron al 2070 y algunos niños consideraron que una proyección correcta sería al 3018.

A este respecto, los estimadores muestran limitaciones para lograr perspectivas de plazos que serían solamente imaginados, pero compartimos la idea de que proyecciones de largo plazo nos permitirían fijar metas concretas y alcanzables sobre las cuales sea posible evaluar sus resultados.

*Esta visión que se reclama, de largo plazo, se funda tanto en la opinión de los expertos como de la sociedad organizada; de todas estas opiniones resalta la imagen de futuro que las niñas y los niños nos compartieron durante el Foro de Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes, celebrado el 25 de noviembre en el Museo Laberinto.*



Durante el vívido encuentro con las niñas y niños en la máquina del tiempo, tuvimos la oportunidad de conocer; a través de su mirada, un Municipio con problemas de movilidad, de contaminación, de inseguridad como los que se tienen actualmente, de corrupción también, lo que revela la capacidad de niños y niñas de comprender su entorno; pero al mismo tiempo nos mostraron un camino posible para lograr una sociedad incluyente, sostenible, resiliente, igualitaria que favorezca el desarrollo de las personas para que éstas, en su autonomía, alcancen la felicidad; caminos centrados en la responsabilidad individual, la del Gobierno y las familias. Acciones que desde su perspectiva no debieran quedar en duda si se actuara con respeto a las personas, con obediencia a la ley, por el bien común, con actitud de servicio, con responsabilidad ambiental, con amor por las personas y los animales que son nuestra compañía y con pasión por la vida.

En concordancia con esta idea, durante la Consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada a los Pueblos Originarios, la comunidad huachichil nos ofreció un reflexión sobre la responsabilidad, cuando decían que si se actúa sin miedo al progreso, se sacrifican los recursos naturales a futuro por la obtención de la riqueza presente; que es necesario poner límites al sistema económico no solo para asegurar la permanencia de tales recursos, sino porque la tierra no es una granja por explotar, que representa un lugar sagrado al que llamamos Hogar.

Un ideal compartido con el Dr. Jaime Chalita Zarur, quien durante el Foro de Desarrollo Económico en su Conferencia Magistral señaló las responsabilidades del sector empresarial con una ética y una moral en la construcción de una sociedad con bienestar. Para él, el objetivo central de todo sistema económico es el bienestar de la población.

En este sentido, niños y niñas nos muestran una mirada crítica, lejos de la inocencia de mundos fantásticos con que visiones marcadamente de adultos se puede pretender descalificar; colocando sus palabras en la esfera de lo posible al considerar los retos y dando cuenta de la capacidad de crear proyectos civilizatorios, no de futuros imaginados, sino de acciones presentes para lograrlo; desde la simple acción de dejar de usar popotes de plástico desechable, hasta la acción de gobierno de eliminar toda discriminación hacia las personas con discapacidad. Por supuesto, su mirada es compartida por otros sectores de la población y no está alejada de la esperanza de un mejor mañana. A lo largo de los Foros es posible ver una línea común referente al futuro de la ciudad, como hemos descrito; logran mostrarnos cómo la esperanza es una espera activa, una que moviliza recursos presentes para lograr el mundo que se desea, pues lo que está en el centro de sus palabras es el deseo del mundo del que ellos mismos forman parte.

Así, las proyecciones que elaboramos se orientan a interpretar los datos estadísticos y las tendencias, a partir de las cuales podemos emprender acciones específicas para contribuir a la construcción de ese mundo visto hoy por las niñas y los niños, un mundo tan complejo como es la solidaridad de sus miembros, el amor a los animales de compañía, la responsabilidad de reutilizar y reciclar; el papel de los policías que protegen a los miembros de la comunidad, el no mentir, no robar, no defraudar. Esto nos permite, mediante el análisis de los resultados de la Consulta Pública, diseñar planes coherentes con base en los recursos disponibles, los medios y niveles de coordinación existentes, sobre todo donde la innovación, el conocimiento y la voluntad de cambio permitan generar nuevos marcos normativos, la gestión de recursos y nuevos proyectos para el municipio.

Todas las proyecciones del futuro requieren contener un enfoque de planeación centrado en la persona, en su diversidad y complejidad, así lo señaló el Mtro. Alba Fuentes en su intervención en el Foro Derecho a la Ciudad, una perspectiva compartida con el Pbro. Maldonado Salas durante el Foro de Migración, pues él señalaba que las diferencias que se aducen sobre los migrantes son solo imaginadas, ya que hablamos de personas con las mismas necesidades y en ocasiones las mismas búsquedas; y también acorde con lo expuesto por la Dra. Urenda Navarro en su participación en el Foro de las Mujeres, cuando planteaba los “mínimos” necesarios para garantizar los derechos de las mujeres, y ponía el acento en la necesidad de anclar la perspectiva de derechos con las necesidades de las mujeres reales, en cuanto personas. En este sentido, todos comparten la necesidad de una planeación enfocada en derechos, que privilegie a las personas y su bienestar en la búsqueda de la prosperidad y seguridad en el Municipio.

Los resultados que se esperan forman parte de una mirada que se coloca en un futuro posible, deseable, alcanzable; que comprende los retos y al mismo tiempo señala los caminos sobre los que puede dirigirse el esfuerzo del Gobierno Municipal por alcanzar una sociedad con bienestar, prosperidad y seguridad.

Las líneas de acción que componen el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se centran en esta síntesis a la que se agrega la perspectiva de un Buen Gobierno, uno que no solo atienda a los principios de eficacia, eficiencia, racionalidad, rendición de cuentas y transparencia, sino que además sea justo, solidario, responsable y comprometido. Los cuatro ejes que componen el Plan Municipal de Desarrollo son el resultado de una mirada de futuro, una que solo era posible encontrar en la mirada de niñas y niños.

# FOROS

D CONSULTA  
CIUDADANA



# INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

*Para la integración del Plan del Desarrollo Municipal dimos cumplimiento a los principios de **legalidad, pluralidad, inclusión y participación**. En este apartado describiremos cada componente de la ruta metodológica que siguió el COPLADEM junto con las direcciones y secretarías que componen el Gabinete.*

## Marco normativo

En cumplimiento del artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4, 6, 15 y 16 de la Ley de Planeación del Estado y los Municipios de San Luis Potosí; los artículos 31, inciso a, y 121 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; los artículos 2, fracción VI, 9, fracción II, y 17 de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; el artículo 6, fracción II, de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí; los artículos 42 y 44 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí; los artículos 54 y 55 de la Ley de Cultura para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí; el artículo 8, fracción III, de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; el artículo 16, fracción II, de la Ley para el Desarrollo Social del Estado y los Municipios de San Luis Potosí; el artículo 3, fracciones I y IV, de la Ley de Vivienda del Estado de San Luis Potosí; los artículos 17, fracción II, y 20, fracción V, de la Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí; los artículos 65, párrafos tercero y cuarto, 104, fracción I, y 107, fracción II, de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí; los artículos 7, 18 y 49, fracción I de la Ley de la Persona Joven para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí; artículo 10, fracción III, de la Ley de las

Personas Adultas Mayores del Estado de San Luis Potosí; el artículo 9, fracción VIII, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí; y el artículo 32, fracción II, de la ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí, se presenta el siguiente Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2018-2021.

## Marco lógico de la Consulta Pública

Una primera condición en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo sobre la que habrán de organizarse los resultados del conjunto temático sujeto a la Consulta Pública es la que corresponde con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí. En este primer ejercicio es imperativo incluir a los objetivos del Desarrollo, los planteamientos que se han venido haciendo en materia municipal, como se describen en la siguiente Tabla.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PROYECTO DE GOBIERNO
Eje 1 San Luis Próspero	1.1 Más y mejores empleos 1.2 Impulso al desarrollo industrial 1.3 Desarrollo turístico, comercial, servicios y minería 1.4 Desarrollo agropecuario y agroindustrial 1.5 Infraestructura, desarrollo urbano y movilidad	Incrementar la participación del Gobierno Municipal en la competitividad de la Ciudad, mejorando los procesos normativos y de regulación.
Eje 2 San Luis Incluyente	2.1 Combate a la pobreza 2.2 Salud y alimentación 2.3 Educación, cultura y deporte 2.4 Políticas de equidad	Desarrollar programas de apoyo solidario a sectores en condición de vulnerabilidad, establecer condiciones de accesibilidad e inclusión.  Realizar acciones para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
Eje 3 San Luis Sustentable	3.1 Recursos forestales, conservación de suelos y biodiversidad 3.2 Agua y reservas hidrológicas 3.3 Gestión integral de residuos 3.4 Cambio climático y energías renovables	Desarrollar planes y programas estratégicos de movilidad, desarrollo urbano y crecimiento ordenado de la Ciudad.
Eje 4 San Luis Seguro	4.1 Seguridad pública 4.2 procuración de justicia 4.3 Reinserción social 4.4 Prevención de la delincuencia y atención a víctimas	Modernizar el equipamiento de la policía municipal, generar una mayor proximidad con la población y desarrollar sistemas de evaluación de datos.
Eje 5 San Luis con Buen Gobierno	5.1 Gobernabilidad 5.2 Prevención y combate a la corrupción 5.3 Responsabilidad financiera y rendición de cuentas 5.4 Gobierno abierto e innovador 5.5 Derechos humanos	Fortalecimiento institucional para una mejor rendición de cuentas, transparencia y anticorrupción.

Habrá que considerar que el papel del Municipio en la composición de la inversión y la formación de capital es importante, pero su orientación deberá ser estratégica en términos del cumplimiento de su mandato constitucional y asegurar una mejor calidad y cobertura de los servicios públicos municipales. Por ende, el eje de inclusión social está ligado a la capacidad de ofrecer programas de corte social a la vez que garantiza la sostenibilidad de largo plazo de los servicios públicos, sobre todo lo que se refiere al agua potable para consumo humano y la recolección de desechos sólidos.

Esta nueva matriz constituye un enfoque del desarrollo que pone en el centro a las personas en su entorno y, por tanto, en una condición social cambiante, donde las personas son productos y productoras de realidad social. El desarrollo, por tanto, es resultado de la capacidad de orientar las acciones de gobierno hacia una mayor participación social.

Otro aspecto relevante es la inserción del Municipio en la Globalización. Es innegable que la Zona Metropolitana de San Luis Potosí forma parte del circuito global de producción y consumo, pero que su inserción deberá generar cada vez más los encadenamientos productivos y una configuración no subordinada del mercado local. Por tanto, el carácter interventor del Municipio en la regulación de las actividades industriales, comerciales y de servicio deberá fomentar cada vez más la innovación, la inversión y las oportunidades de negocio.

Desde esta perspectiva, se vuelve pertinente alinear las acciones a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso de México con la humanidad para tener un mejor futuro. Fue un acuerdo

en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, en el que 193 países, la sociedad civil, la academia y la iniciativa privada acordaron trabajar por el mundo que queremos. Es una visión integral e incluyente del desarrollo en la que todos participan desde distintos ámbitos. Plantea pensar el desarrollo como un reto global en tres dimensiones: social, económica y medioambiental.





El desarrollo sostenible mejora las condiciones presentes sin comprometer el futuro. Para conocer los avances, la Agenda cuenta con 17 objetivos y 169 metas alineados a diferentes indicadores que se deben medir de manera sistemática, transparente y abierta. Esta agenda integral cuenta con la participación activa de todos los sectores.

La agrupación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 en ejes estratégicos es útil en la medida en que nos permite compartir una visión amplia y al mismo tiempo específica de nuestra realidad concreta. En México estos objetivos se agrupan con un enfoque basado en principios de derechos y libertades, crecimiento, sostenibilidad e igualdad y participación, como lo señala la Guía para Incorporar el Enfoque de la Agenda 2030 en la elaboración de Planes Estatales y Municipales, publicada por el Gobierno Federal en 2017.

Así, podemos agrupar los ODS en cuatro ejes estratégicos que se muestran en la tabla siguiente, donde incluimos los contenidos del proyecto de gobierno que se impulsó durante la campaña electoral y que nos permite visualizar el alcance que pueden tener en cumplimiento de la Agenda 2030.

### Eje 1 Mexicanos libres, sanos y seguros

Programa de asistencia social y apoyo solidario a personas en condiciones de vulnerabilidad  
Policía de proximidad  
Consejo Municipal Anticorrupción

### Eje 2 Mexicanos preparados, productivos e innovadores

Programa de Desarrollo Social con Becas educativas y de alto desempeño

### Eje 3 Mexicanos comprometidos con la ciudad, la naturaleza y el medio ambiente

Mejora regulatoria, gestión ágil, eficaz y transparente para apertura de empresas  
Gobierno abierto, trámites, pagos electrónicos y consultas vía internet  
Proyecto de Inversión estratégica de Gran Visión para la Zona Metropolitana de SLP en materia de Agua Potable  
Fortalecimiento de INTERAPAS

### Eje 4 Mexicanos unidos trabajando por la igualdad

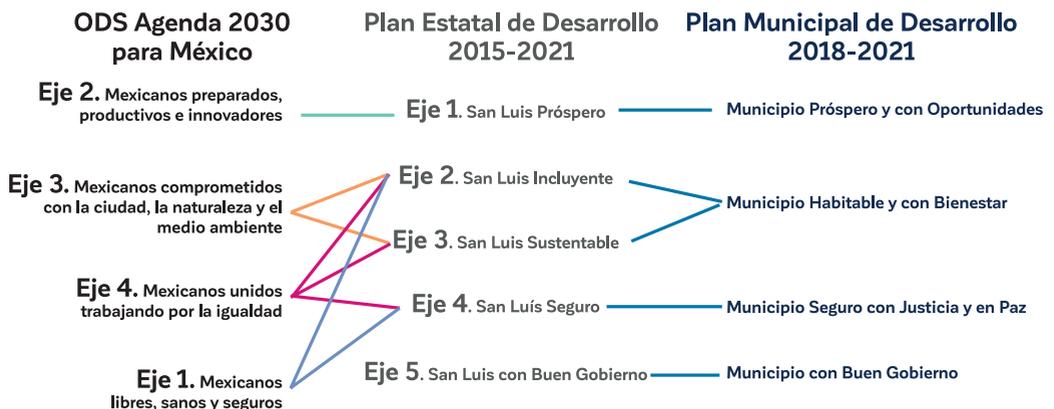
Mejora regulatoria, gestión ágil, eficaz y transparente para apertura de empresas  
Gobierno abierto, trámites, pagos electrónicos y consultas vía internet  
Proyecto de Inversión estratégica de Gran Visión para la Zona Metropolitana de SLP en materia de Agua Potable  
Fortalecimiento de INTERAPAS



Un arreglo del proyecto de gobierno basado en los ODS nos revela afinidades distintas que responden a las diferencias de enfoque. Desde la perspectiva de la Agenda 2030, se desprenden dos conclusiones: la primera es que la seguridad no se restringe a una definición desde el ámbito de la protección jurídica, sino desde el ejercicio de los derechos. Así, una sociedad segura supone también la capacidad de sus miembros de ejercer sus derechos humanos en un sistema social y político que garantiza la protección más amplia y no solo de su condición material.

La segunda: que la sostenibilidad no es un problema de la conservación excluyente de los recursos naturales, sino que está vinculada a la organización social de la producción y los estilos de vida, por lo que los gobiernos municipales constituyen instituciones centrales en la medida en que son las instituciones encargadas de la prestación u organismos reguladores de la prestación de los servicios públicos.

ARMONIZACIÓN DE LOS ODS, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y EL PROYECTO DE GOBIERNO



En este contexto, contamos con un marco lógico de análisis que nos permite la máxima armonización de todos los objetivos respecto al proyecto de gobierno impulsado durante la justa electoral, de manera que podemos pasar de una plataforma política a un Plan de Gobierno inscrito en cuatro ejes estratégicos.

Así, conformamos una nueva matriz donde la inclusión del proyecto de gobierno junto con otras aportaciones ciudadanas, así como las que se formulan en cumplimiento del mandato constitucional que le da sustento al Gobierno Municipal, constituyen el Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo es resultado de una visión de largo plazo que pone en marcha, en el presente, las mejores prácticas institucionales para asegurar el desarrollo sostenible del Municipio. A partir de una visión que sintetiza los alcances de la acción de gobierno, se diseñan políticas públicas acordes con la realidad económica, social y cultural del Municipio.

El primer bosquejo del Plan Municipal de Desarrollo se sintetiza en la Tabla siguiente.

<b>EJES</b>
<b>Municipio con Buen Gobierno</b>
<b>Municipio Habitable con Bienestar</b>
<b>Municipio Próspero y con Oportunidades</b>
<b>Municipio Seguro con Justicia y en Paz</b>

Elaboración del plan con base en los resultados de la Consulta Pública

Con fundamento en los artículos 31, inciso a, subíndice I, y 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí; los artículos 8, fracción III, inciso b, y VI, inciso a, y 16 de la Ley de Planeación, y artículos 8, 9, 10, 17, 22, fracciones I, inciso a, II, inciso b, IV, y fracción V, inciso a, 26, fracción IV, 28, 36 y 37 del Reglamento de Planeación del Municipio de San Luis Potosí, se desarrollaron como metodología de consulta los Foros de Consulta de carácter público, informado, abierto, temático y culturalmente adecuado, que iniciaron con la instalación del COPLADEM el 30 de octubre del 2018, la publicación de la Convocatoria el 31 del mismo mes y año, empezando con el Foro de Consulta de Cultura Física y Deporte y concluyendo con el Foro de Consulta de Pueblos Originarios.

En este marco se instaló el Grupo Técnico Operativo, el 11 de octubre, y rindió protesta ante la entidad normativa el día 17 del mismo mes, para la consulta tanto a las comunidades reconocidas en el Padrón de comunidades indígenas como a todas las comunidades provenientes de Pueblos Originarios, en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 9, fracción II, 11, fracción IV, 12, párrafo segundo, 14, 16 y 18 de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí, con la finalidad de realizar la consulta de manera previa, libre, informada y culturalmente adecuada. En tal virtud, el Grupo Técnico Operativo estableció la fecha de realización de la Consulta Pública, así como de los talleres para la misma. También se instaló el Comité de Protección Civil, el 30 de octubre, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 32 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí, al someter a la consulta ciudadana los proyectos específicos que

se han diseñado para el Municipio. Así mismo, se diseñaron y aplicaron metodologías participativas en forma de talleres y juegos por parte de las Direcciones de Cultura y Educación del Municipio de San Luis Potosí, para la Consulta Pública de Niñas, Niños y Adolescentes, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 65 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí. A través del DIF Municipal y en coordinación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones de asistencia a personas con discapacidad, se realizó el Foro de Consulta sobre Discapacidad, a fin establecer medidas incluyentes de las personas con discapacidad en el marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, con la participación de dichas organizaciones, instituciones y personas con discapacidad, se busca incorporar al plan las líneas de acción que nos permitan la elaboración del Programa Especial y de los mecanismos para la atención y asistencia de las personas con discapacidad, dando cumplimiento a lo señalado en los Artículos 21 fracción primera y 23 fracción VII de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y los Municipios de San Luis Potosí. Finalmente se formó el Grupo de Trabajo de Directoras del Ayuntamiento, para el diseño y conducción del Foro de Consulta de las Mujeres.

De esta manera se llevaron a cabo diecisiete foros de Consulta Pública y abierta en las que participaron 2,650 personas representantes de organismos empresariales, gremiales y consultivos; organizaciones de la sociedad civil; colectivos culturales, escritores, escultores, pintores; colectivos de participación ciudadana y de interés público; instituciones de educación superior, investigación y desarrollo; colegios

de profesionistas; asociaciones deportivas, deportistas y comités deportivos; asociaciones civiles y profesionales; los Cónsules de Honduras, El Salvador, Guatemala, Francia y España; comunidades mixteca, mazahua, triqui, wixarika, tenek, náhuatl y huachichil; grupos organizados de personas adultas mayores, personas con discapacidad y de apoyo mutuo; representantes de instituciones federales, estatales y municipales; académicos, investigadores, defensores de derechos humanos, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, así como ciudadanos y ciudadanas en general.

## Mecanismos para la conducción de los trabajos de consulta

Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 15, párrafo segundo, de la Ley de Planeación del Estado y los Municipios de San Luis Potosí sobre la publicación de la convocatoria para participar en los foros de Consulta Pública, se hicieron invitaciones a instituciones de educación superior y de investigación, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, organizaciones de la sociedad civil, organismos de participación ciudadana, comunidades indígenas y delegaciones municipales, para hacer extensiva la convocatoria y participación.

Así, con la instalación de la entidad normativa y la constitución del Grupo Técnico Operativo, el 17 de octubre se establecieron mecanismos específicos adicionales a la Convocatoria Pública, para favorecer la máxima publicidad a las comunidades indígenas reconocidas en el Padrón de Comunidades y a toda la población, para que en derecho de su libre autodeterminación participara en la consulta. Para tal propósito,

Instituida e integrada por Juan Ramón Nieto Navarro, Subsecretario de Enlace Interinstitucional; Eduardo Hervet Sánchez, Subdirector del Área de Desarrollo Jurídico; Luz María E. Cabrera Romero, Magistrada de la Comisión de Justicia Indígena del Supremo Tribunal de Justicia; Ricardo Sánchez Márquez, Magistrado de la Comisión de Justicia Indígena del Supremo Tribunal de Justicia; Rosa Zúñiga Luna, Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso del Estado; María del Rosario Sánchez Olivares, Secretaria de la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso del Estado; Raúl Olivares Morales, Delegado de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Jorge Andrés López Espinosa, Presidente de la Comisión Estatal de derechos humanos, quienes junto con los Presidentes Municipales, particularmente de San Luis Potosí, reconocieron a los representantes de las comunidades indígenas previstas en el padrón y el derecho de quienes, siendo indígenas, no cuentan con un registro en el padrón de comunidades.

el Grupo dispuso la difusión de carteles en los lugares reconocidos donde viven, se reúnen y socializan tales comunidades, así como algunos videos en sus lenguas autóctonas, para promover la consulta, a través de sus propias redes sociales; además, se llevaron a cabo los talleres para la consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada por cada Comunidad, o los que fuera necesario realizar.

A través del Sistema Municipal de Educación, se convocó a niñas, niños y adolescentes para que participaran en el Foro de Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes, lo que incluyó la invitación previa e informada a docentes, padres y madres de familia quienes los acompañaron, asegurando su seguridad, convivencia y libre expresión. También, se llevó a cabo el Foro de Migración para visualizar los problemas de la población no nacional residente o en tránsito, la de nuestros connacionales en otros países, así como de las acciones necesarias para la protección de sus derechos. Del mismo modo, se realizaron los Foro de Salud, Seguridad y Bienestar, así como el de Discapacidad, organizados por el DIF municipal, para propiciar la participación de personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos de población que hasta ese momento no habían podido asistir, garantizando así la mayor accesibilidad a la consulta.

El Foro de las Mujeres se llevó a cabo para asegurar que, además de los elementos transversales que se discutieron en los Foros de Derecho a la Ciudad, de Seguridad Pública, de Niñas, Niños y Adolescentes, de Pueblos Originarios, de Salud y Bienestar, y de Educación, fueran integrados al Plan tanto la perspectiva de género como las políticas públicas, en atención a la Alerta de Violencia de Género, para el impulso de la Igualdad Sustantiva y el Avance Estratégico de las Mujeres en el Municipio. Finalmente es

de resaltar los Bozz Groups que se realizaron paralelamente a los Foros de Consulta temática, que llevó a cabo la Dirección de Cultura con la finalidad de establecer un marco cultural para la comprensión de los distintos mecanismos de participación ciudadana e incorporar una visión integral del enfoque de derechos culturales para la Ciudad.

## Grandes problemas identificados

Uno de los mayores problemas que enfrenta el Municipio es el deterioro de la infraestructura, la falta de mantenimiento y su cobertura, que fueron identificados como los mayores retos que deberá afrontar el Gobierno Municipal en los próximos años. Los efectos que se observan en el rezago de los servicios municipales generan diversos problemas como la marginación de la población, obstáculos en la movilidad y accesibilidad de la Ciudad, problemas de sostenibilidad relacionados con la disponibilidad de agua potable, áreas verdes y seguridad, particularmente para mujeres y niñas.

Otro de los problemas identificados es lograr mayor eficiencia y eficacia en las políticas públicas para el desarrollo sostenible, resiliente y seguro del Municipio. En este punto se señalaron grandes retos para lograr una efectiva participación ciudadana, la erradicación de la corrupción del aparato gubernamental, el fortalecimiento de las instituciones municipales y los organismos descentralizados del IMPLAN e INTERAPAS, el saneamiento financiero, el establecimiento de medidas de disciplina y control del gasto público, así como una mayor transparencia en la información pública. Se concluye que todo ello deberá estar orientado por una mejora regulatoria adecuada, por el impulso a la competitividad del sector económico y una mayor responsabilidad social de las empresas.

Un tercer problema identificado es la consolidación de las políticas públicas con enfoque en derechos, donde el reconocimiento de los derechos culturales, sociales, políticos y económicos de las niñas, niños, adolescentes, de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, de las comunidades de los Pueblos Originarios, de las personas con discapacidad, de las comunidades con diversidad sexual y de los adultos mayores, representa una primera condición para visualizar su situación, eliminar la discriminación de la que son objeto y lograr la instrumentación de acciones afirmativas.

Un problema de gran relevancia en el que se insistió fue la seguridad y la protección, que debe ser un eje transversal en el diseño de los programas generales, especiales y sectoriales para el desarrollo urbano. Este planteamiento incluye el Derecho a la Ciudad centrado en las personas, por lo que la Ciudad no puede ser concebida solo desde su diseño arquitectónico o la construcción de vialidades, sino reconociendo las oportunidades que debe ofrecer la Ciudad para el bienestar, la prosperidad y la seguridad de las personas que habitan en ella, donde realizan sus actividades, donde se cristalizan sus esperanzas y, sobre todo, donde se construyen vidas con visión de futuro.

Estos grandes problemas forman parte de los retos que deberá enfrentar el Gobierno Municipal, por lo que fue recurrente la demanda de implementar un marco normativo que permita la planeación a largo plazo, evitando la reinención o la planeación basada en ocurrencias; que tal marco contenga los mecanismos eficaces para la participación ciudadana y la evaluación continua.



# SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

El Municipio de San Luis Potosí se ubica en el suroeste del Estado de igual nombre. Colinda al sur con el Municipio de Villa de Reyes, al oriente con los Municipios de Cerro de San Pedro, Soledad de Graciano Sánchez, Zaragoza y Villa de Hidalgo, al norte con los Municipios de Villa de Arista y Moctezuma, y al poniente con los Municipios de Ahualulco, Mexquitic de Carmona y Villa de Arriaga, como se ilustra en la Figura 1<sup>2</sup>.

Según el PNUD, el Municipio se encuentra en el nivel de municipios con Muy Alto Índice de Desarrollo Humano dentro del Estado<sup>3</sup> y a Nivel Nacional<sup>4</sup>. En contraste, el estado de San Luis Potosí es el séptimo con mayor pobreza y el décimo noveno estado según su Índice de Desarrollo Humano a nivel nacional. Esta condición contrastante del municipio determina el contexto de relaciones que favorece el reclutamiento de población con una alta tasa migratoria, que expondremos con detalle más adelante.

*El informe del PNUD resalta un contraste que debe entenderse por la importancia que tiene el Municipio como ciudad capital del Estado de San Luis Potosí: la ciudad constituye no simplemente el mayor centro de población, sino el más desarrollado en lo que se refiere a la planta productiva instalada, la cobertura de servicios y la complejidad que representa la diversidad social, cultural y política de la población, tanto residente como en tránsito.*



<sup>2</sup> INEGI. 2009. Pronuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. San Luis Potosí, San Luis Potosí. Clave Geoesestadística 24028.

<sup>3</sup> PNUD. 2014. Índice de Desarrollo Humano Municipal en México. Una nueva metodología. PNUD-ONU. Pág. 82

<sup>4</sup> PNUD. 2014. Índice de Desarrollo Humano Municipal. PNUD-ONU, SEDESOL.

La migración es un elemento que poca visibilidad ha tenido, pero que constituye un factor importante en la configuración no únicamente de la dinámica sociodemográfica sino de la diversidad social y cultural que le es propia.

Prontuario de Información geográfica de los Estados Unidos Mexicanos  
 San Luis Potosí, San Luis Potosí

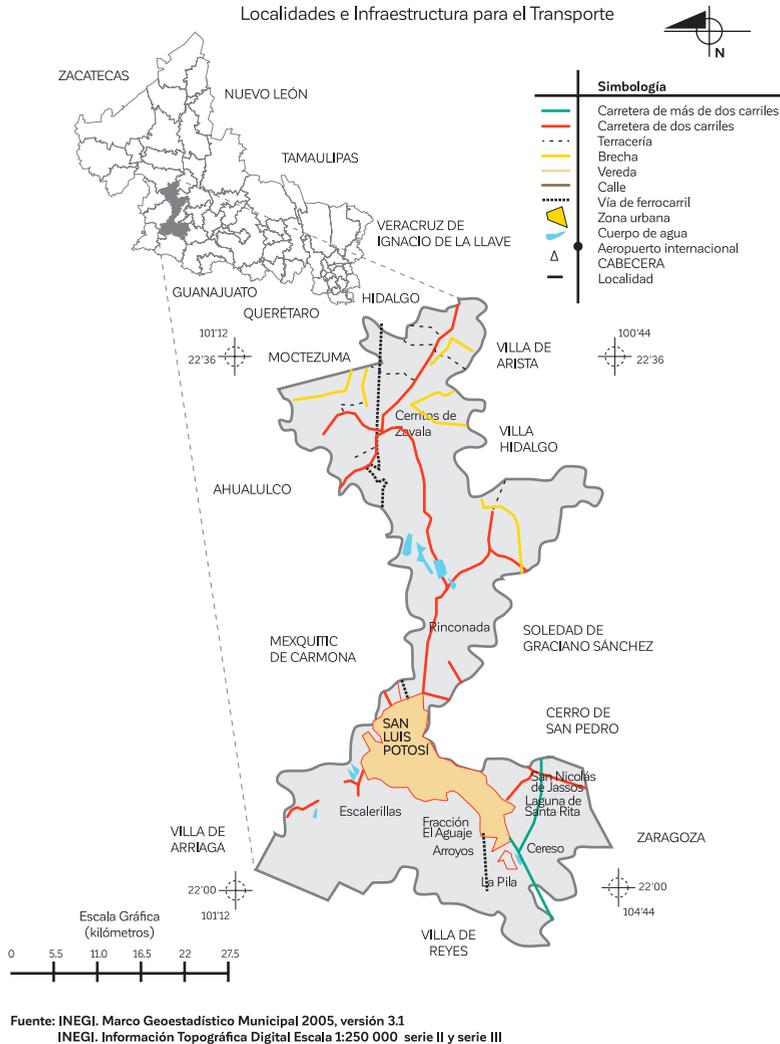


Figura 1. Ubicación geográfica del Municipio de San Luis Potosí.

Las diferencias señaladas muestran el lugar que ocupa el Municipio en su inserción global, no únicamente por el nivel de inversión extranjera que participa en la formación de capital sino por la transformación a partir de la participación ciudadana de los años 1991 y 1992 que configuraron un escenario político de mayor apertura tanto económica como social <sup>5</sup>.

En el municipio se encuentra la Capital del Estado de San Luis Potosí, una zona urbana que concentra el 28.23% de la población total del estado. La Zona Metropolitana de San Luis Potosí es una urbe que se extiende a lo largo de 14 mil hectáreas, cuyo crecimiento se espera continúe hasta extenderse en 22 mil hectáreas para el 2030 <sup>6</sup>. Es la segunda economía de las ciudades con entre 1 y 1.6 millones de habitantes por su Producto Interno Bruto, y la tercera economía según la productividad de sus empresas, estimada como el Producto Agregado Total por persona ocupada, como se muestra en la Figura 2.

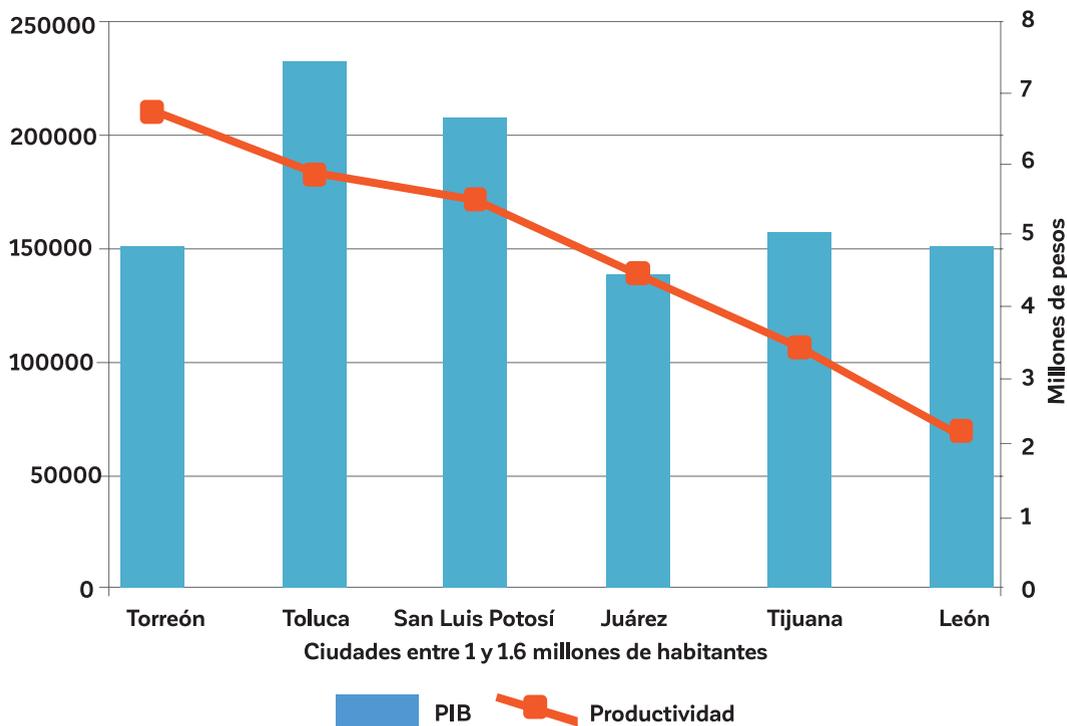


Figura 2. Producto Interno Bruto por Ciudad y Productividad de las empresas en millones de pesos según el Censo Económico 2014

<sup>5</sup> Así lo recalco en su intervención Chalita Zarur durante el Foro de Consulta Desarrollo Económico, celebrado en la sede de la CANACO el 14 de noviembre de 2018, al referirse a la movilización ciudadana que inició el 18 de agosto de 1991, cuando se declaró ganador a Fausto Zapata y se denunció el fraude electoral que concluirá con la vida de Salvador Nava Martínez el 18 de mayo de 1992.

<sup>6</sup> Datos proporcionados por el Dr. Ávila Galarza en su intervención en el Foro de Consulta Sostenibilidad, celebrado en la Escuela Bancaria y Comercial, el 12 de noviembre de 2018.

Su contribución al Producto Interno Bruto de la entidad representa el 74.33% del total, como se ilustra en la Figura 3. Esto la convierte en una economía capaz de generar el 23.73% de la ocupación total del estado, con un empleo de 273 mil personas.

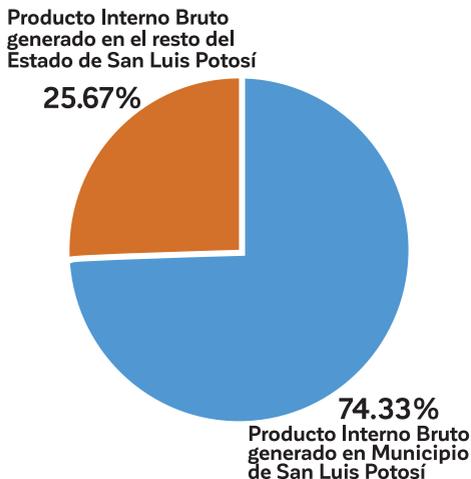


Figura 3. Producto Interno Bruto en San Luis Potosí y proporción de participación del Municipio de San Luis Potosí según el Censo Económico 2014.

La capacidad de la planta productiva para absorber la demanda de fuerza de trabajo se traduce en una mayor atracción de personas en busca de ocupación. Esta condición positiva representa un problema, pues no existe un mercado de trabajo consolidado al que puedan concurrir tanto trabajadores como empresas, por lo que es posible que un mejor sistema general de contratación permita elevar la productividad en el contexto de un mercado de trabajo más organizado.

El carácter terciario de la economía del Municipio muestra una tendencia consistente con su grado de competitividad, favoreciendo un incremento de

las remuneraciones que permite un crecimiento sostenido del nivel de consumo. Así, la proporción de personas con mejores ingresos crece con respecto al sector de actividad económica, como se puede apreciar en la gráfica de la Figura 4.<sup>8</sup>

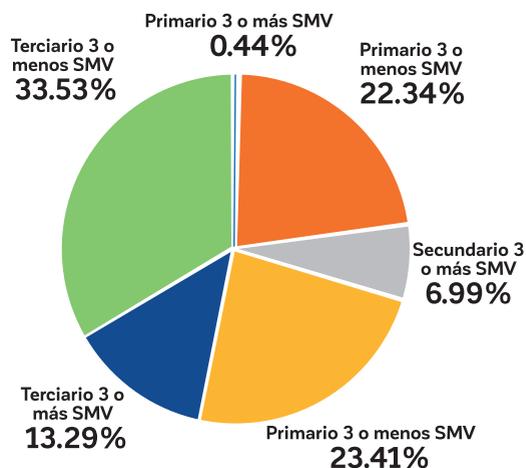


Figura 4. Distribución porcentual de la población ocupada por el nivel de ingreso y sector de actividad económica en San Luis Potosí al primer trimestre del 2018.

La mejoría del ingreso es un aspecto importante para las familias. El desarrollo industrial trae consigo una demanda de trabajadores sostenida, por lo que mantener un nivel de salarios adecuados permite que el crecimiento de la Ciudad se vea reflejado en la demanda de vivienda y en la diversificación de la oferta,<sup>9</sup> un indicador de la competitividad que no es privativa del municipio sino de la Zona Metropolitana.

Según datos del IMCO,<sup>10</sup> el estado de San Luis Potosí se ubica en el lugar 19 en el Índice de Competitividad Estatal; mientras que la Zona Metropolitana de San Luis Potosí se encuentra

<sup>8</sup> En la gráfica el acrónimo SMV se refiere a Salarios Mínimos Vigentes para el año censal.

<sup>9</sup> Tal como se expuso en la mesa de trabajo Ciudad y Futuro dentro del Foro de Consulta Derecho a la Ciudad, celebrado el 6 de noviembre del 2018 en la Escuela Bancaria y Comercial.

<sup>10</sup> El acrónimo se refiere al Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C.

en el segundo lugar entre las Ciudades con más de un millón de habitantes en el Índice de Competitividad Urbana.

El Índice de Competitividad Estatal (ICE) mide la capacidad de los estados para atraer y retener talento e inversiones. Un estado competitivo es aquél que consistentemente resulta atractivo para el talento y la inversión, lo que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes. Sobresalen en los resultados para el Estado de San Luis Potosí los siguientes indicadores<sup>11</sup>:

Sistema de Derecho confiable y objetivo	Décimo cuarto lugar
Manejo sostenible del medio ambiente	Vigésimo primer lugar
Sociedad incluyente, preparada y sana	Vigésimo tercer lugar
Sistema Político estable y funcional	Décimo cuarto lugar
Gobierno eficiente y eficaz	Décimo primer lugar
Mercado de factores eficiente	Vigésimo tercer lugar
Economía estable	Décimo octavo lugar
Sectores precursores de clase mundial	Décimo noveno lugar
Aprovechamiento de las relaciones internacionales	Décimo segundo lugar
Innovación y sofisticación en los sectores económicos	Décimo sexto lugar

Paralelamente, el Índice de Competitividad Urbana (ICU) mide la capacidad de las ciudades mexicanas para atraer y retener talento e inversiones. Una ciudad competitiva es una ciudad que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes. En comparación con los indicadores de competitividad para el Estado, en la Zona Metropolitana de San Luis Potosí respecto de las ciudades con más de un millón de habitantes tenemos<sup>12</sup>:

Sistema de Derecho confiable y objetivo	Tercer lugar
Manejo sostenible del medio ambiente	Quinto lugar
Sociedad incluyente, preparada y sana	Tercer lugar
Sistema Político estable y funcional	Primer lugar
Gobierno eficiente y eficaz	Quinto lugar
Mercado de factores eficiente	Sexto lugar
Economía estable	Quinto lugar
Sectores precursores de clase mundial	Tercer lugar
Aprovechamiento de las relaciones internacionales	Séptimo lugar
Innovación y sofisticación en los sectores económicos	Quinto lugar

<sup>11</sup> Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) 2016. Índice de Competitividad Estatal 2016. Un puente entre dos México. <sup>9</sup> Tal como se expuso en la mesa de trabajo Ciudad y Futuro dentro del Foro de Consulta Derecho a la Ciudad, celebrado el 6 de noviembre del 2018 en la Escuela Bancaria y Comercial.

<sup>12</sup> IMCO. 2016. Índice de Competitividad Urbana 2016. Reelección Municipal y Rendición de Cuentas: ¿Cómo lograr el círculo virtuoso?

Al comparar los resultados se revela la importancia que la planta productiva instalada en el Municipio tiene para el desarrollo regional y nacional. Sin embargo, lo que se aprecia también es el papel del Gobierno Municipal como un factor limitante para la competitividad de la Ciudad. Cuatro aspectos están íntimamente ligados a la acción del Gobierno Municipal, tales como el manejo sostenible del medio ambiente, la eficiencia y la eficacia gubernamental, la estabilidad económica y la innovación.

En cuanto al manejo sostenible, es conveniente resaltar el papel del Gobierno Municipal como institución que regula una serie de actividades desde la limpieza hasta la gestión de la disposición final de los desechos. Por su importancia, la definición de políticas públicas municipales orientadas a un manejo adecuado de los desechos, la conservación de espacios públicos y el involucramiento de la ciudadanía se encuentran como acciones de su esfera directa.<sup>13</sup> Por otra parte, lo son también las previsiones sobre el futuro de la Ciudad; no basta con una gestión ambiental oportuna, sino que es necesaria la implementación de políticas públicas acordes con la sostenibilidad de los sistemas de gestión y conservación de la Ciudad a largo plazo.<sup>14</sup>

*La percepción que se tiene del Gobierno Municipal es un indicador de gestión poco confiable de los asuntos públicos que se reclama transformar; la*

*corrupción constituye el lastre más importante a superar. La corrupción limita el desarrollo económico,<sup>15</sup> es un mal ejemplo y propicia la violencia,<sup>16</sup> lacera los derechos,<sup>17</sup> crea riesgos sanitarios asociados a la deficiente regulación de la venta en la calle<sup>18</sup> y constituye relaciones perniciosas en la prestación de los servicios públicos<sup>19</sup>, lo que en conjunto representa una de las más importantes acciones a contrarrestar para el nuevo Gobierno Municipal.*

La estabilidad económica es un tema relevante, pues permite tanto a los gobiernos como a las empresas y familias tener una previsión del futuro con cambios aceptables. La acción del Gobierno Municipal es importante por igual en los sectores pauperizados, a través de la capacitación para el trabajo,<sup>20</sup> el fomento del sector turístico cultural,<sup>21</sup> la garantía de contar con un trabajo digno y remunerado de grupos tradicionalmente excluidos como son mujeres, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores<sup>22</sup>, el aprovechamiento de oportunidades para los jóvenes, a través de mecanismos de vinculación educación-trabajo,<sup>23</sup> el mejor uso del tiempo para estar con la familia,<sup>24</sup> así como la promoción de acciones para la igualdad laboral entre hombre y mujeres<sup>25</sup>.

En cuanto a la innovación, el papel del Gobierno Municipal no es menor, pues constituye un punto de referencia que permite consolidar procesos de

<sup>15</sup> Como lo expuso Chaita Zurur en su intervención durante el Foro de Consulta Desarrollo Económico.

<sup>16</sup> Así lo concluyeron los adolescentes en las mesas de trabajo Comunidad y Medio Ambiente, y de Escuela y Comunidad, y de las niñas y los niños en el Foro de Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes, realizado el 25 de noviembre de 2018 en el Museo Laberinto.

<sup>17</sup> Esta fue otra importante conclusión de la mesa de trabajo Ciudad y Futuro del Foro de Consulta Derecho a la Ciudad.

<sup>18</sup> Este es un punto importante que se señaló en la mesa de trabajo Riesgo Sanitario y Entornos Saludables dentro del Foro de Consulta Salud, Seguridad y Bienestar, que se efectuó en el Palacio Municipal el 21 de noviembre de 2018.

<sup>19</sup> Así se citó en la mesa de trabajo Ciudadanización del Organismo Operador del Foro de Consulta Gestión Integral del Recurso Hídrico, celebrado el 26 de noviembre de 2018 en Casa Colorada.

<sup>20</sup> Como se señaló en la mesa de trabajo Programas Sociales durante el Foro de Consulta Desarrollo Social, realizado en el Palacio Municipal el 7 de noviembre de 2018.

<sup>21</sup> Como se mencionó en la mesa de trabajo Proyecto Estratégico como Modelo de Desarrollo Turístico Sostenible del Foro de Consulta Sostenibilidad y en la mesa de trabajo Comercio, Turismo y Desarrollo Económico del Foro de Consulta Desarrollo Económico.<sup>20</sup> Como se señaló en la mesa de trabajo Programas Sociales durante el Foro de Consulta Desarrollo Social, realizado en el Palacio Municipal el 7 de noviembre de 2018.

<sup>22</sup> Sobre este punto, se insistió en la necesidad de políticas públicas orientadas al acceso al trabajo en la mesa de trabajo sobre Trabajo Digno y Empleo no Remunerado del Foro Salud, Seguridad y Bienestar.<sup>20</sup> Como se señaló en la mesa de trabajo Programas Sociales durante el Foro de Consulta Desarrollo Social, realizado en el Palacio Municipal el 7 de noviembre de 2018.

<sup>23</sup> Como se propuso en la mesa de trabajo Jóvenes y Educación del Foro de Consulta Juventud, realizado en el Palacio Municipal el 22 de noviembre de 2018.<sup>20</sup> Como se señaló en la mesa de trabajo Programas Sociales durante el Foro de Consulta Desarrollo Social, realizado en el Palacio Municipal el 7 de noviembre de 2018.

<sup>24</sup> Esto incluye una mejor comunicación con los hijos, tal como se propone en la mesa de trabajo sobre Familia del Foro de Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes.

<sup>25</sup> Como se señaló en la mesa de trabajo Mujeres y Economía durante el Foro de Consulta de las Mujeres, realizado el 29 de noviembre de 2018 en Plaza Aranzazu.

vinculación eficaces con el sector productivo, tanto como agente promotor de la innovación científica y tecnológica, como en el aprovechamiento de dichas tecnologías para la mejora continua de los servicios públicos municipales<sup>26</sup>.

Pese a la débil participación del Gobierno Municipal hasta ahora, el crecimiento económico del municipio constituye un polo de desarrollo importante que atrae inversión y personas, haciendo crecer su población a un ritmo constante, como se muestra en la Figura 5.

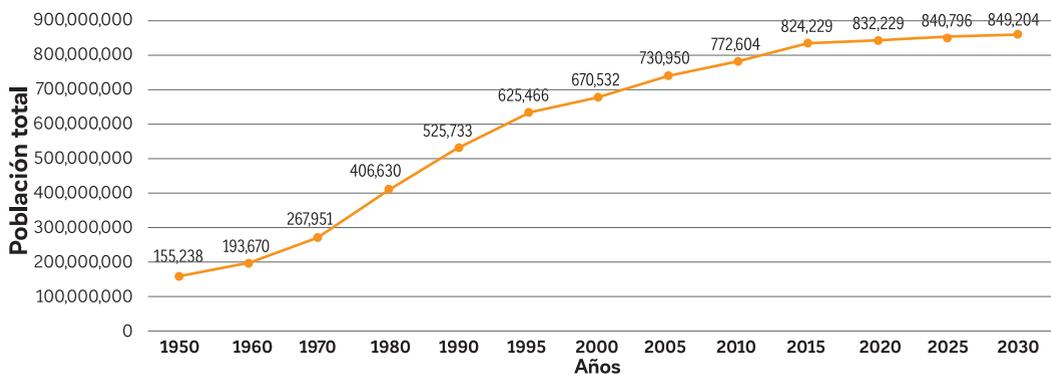


Figura 5. Crecimiento poblacional del Municipio de San Luis Potosí 1950-2015 y proyección a 2030 según los Censos de Población y Vivienda de 1950 al 2010 y los Conteos de Población y Vivienda 1995,2005 y 2015.

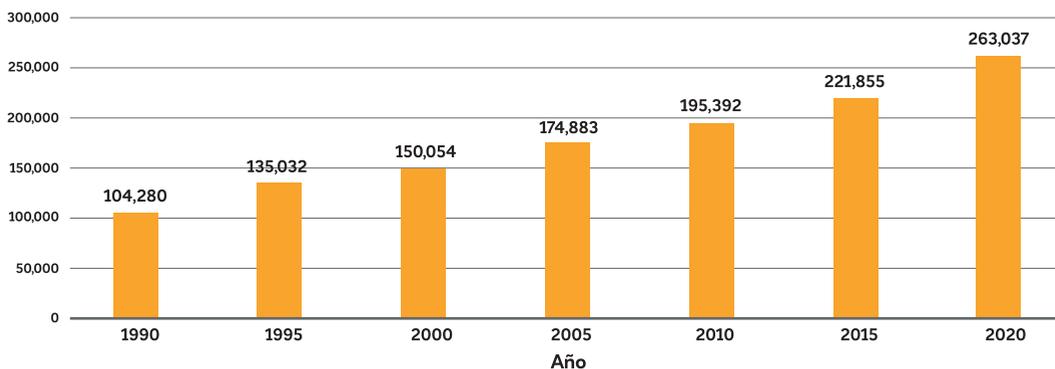


Figura 6. Total de viviendas habitadas del Municipio de San Luis Potosí entre 1995 y el 2015; y proyección al 2020 según los datos de los Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010 y de los Conteos de Población y Vivienda 1995, 2005 y 2015.

<sup>26</sup> Tal como se expresó en las mesas de trabajo El papel de la innovación en los servicios públicos municipales y El Municipio como agencia en el fomento de la ciencia y tecnología del Foro de Consulta Investigación Científica e Innovación para la Ciudad, realizado en el Colegio de San Luis A.C. el 28 de noviembre de 2018.

La tendencia en el incremento de la vivienda es mayor que el crecimiento natural de la población, lo cual revela el impacto que tiene la demanda de vivienda por efecto de la migración laboral en el contexto del ascenso económico del Municipio. El reto para los futuros desarrollos inmobiliarios es poder ofrecer vivienda digna y accesible para la población, lo que supone una planeación del Gobierno Municipal que asegure una gestión integral de la densidad poblacional y promueva los usos mixtos, permitiendo la integración de comunidades humanas.<sup>27</sup> En el caso de los migrantes indígenas, la planeación debe considerar la inclusión de distintos apoyos económicos y de gestión que permitan hacer accesible la vivienda<sup>28</sup>.

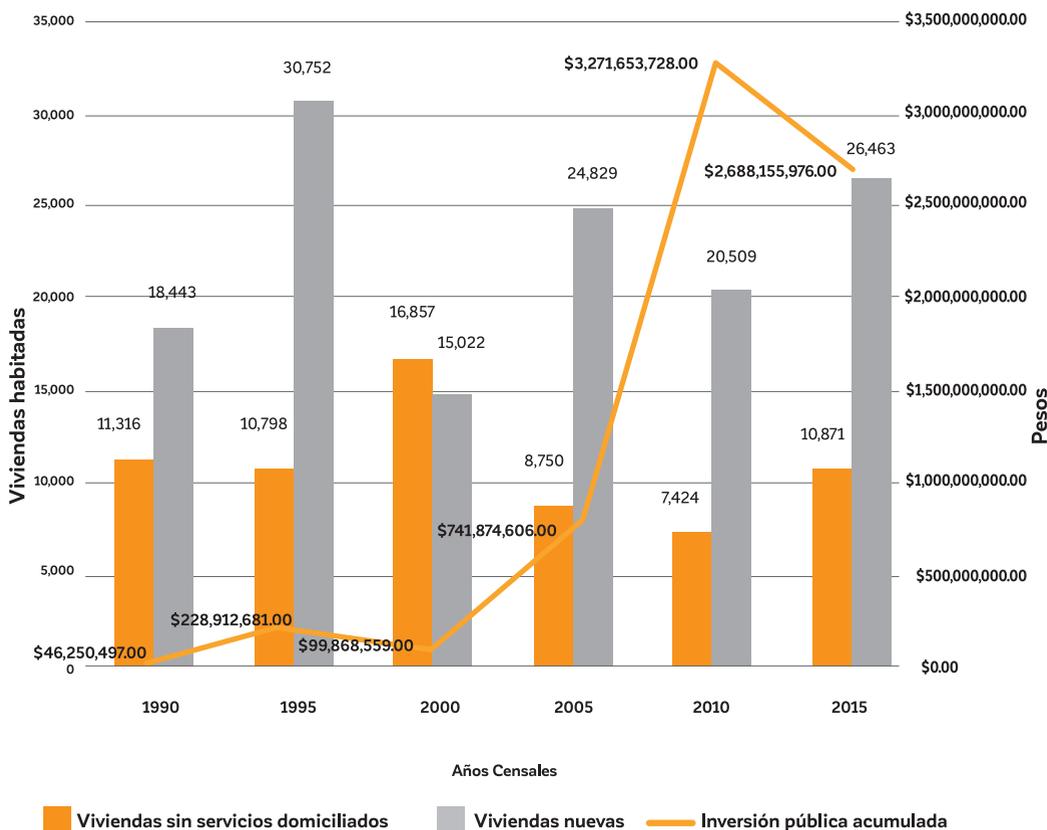


Figura 7. Análisis comparativo del rezago de servicios en las viviendas por año censal y monto acumulado de inversión pública entre 1990 y 2015 para el Municipio de San Luis Potosí.

<sup>27</sup> Cuyo papel se destacó en la mesa de trabajo Ciudad y Futuro del Foro de Consulta Derecho a la Ciudad.

<sup>28</sup> Como lo concluyeron las Comunidades Mixteca, Triqui y Wixarika resultado del taller sobre Vivienda del Foro de Consulta Pueblos Originarios.

En la Figura 7 se puede observar el comportamiento del incremento de vivienda nueva en el Municipio de San Luis Potosí entre 1990 y el 2015. Se puede apreciar cómo se mantiene constante el déficit de servicios públicos domiciliados. Lo que se observa es que el número de viviendas sin servicios públicos municipales se reduce en los años de mayor inversión pública municipal asociada a los periodos de menor incremento de viviendas nuevas, como fue el periodo 2005-2010.

Es decir, el aumento de las inversiones públicas municipales tiende a elevar la cobertura de los servicios públicos municipales, lo que responde a una lógica aritmética simple; pero cuando decrece la producción de nueva vivienda, el menor número de vivienda con demanda de servicios se reduce, por lo que se potencian las inversiones públicas municipal con el abatimiento de viviendas sin servicios públicos. Si bien faltarían estudios específicos sobre el papel de la inversión pública municipal, es probable que los estimadores de inversión para el municipio respondan únicamente a la tasa de crecimiento natural de la población.

Esta deficiencia en la planeación urbana revela la ausencia de una metodología adecuada que incorpore el total de variables de crecimiento de la Ciudad, de los factores económicos asociados a la atracción de población, la incorporación de la fuerza de trabajo y la débil integración que se produce socialmente, generando amplias zonas de población marginada.

En este sentido, es necesario incorporar criterios que permitan una mejor integración urbana. En cuanto a los corredores urbanos y avenidas principales, es necesario revalorar la densidad y el uso de suelo, con la finalidad de mejorar la infraestructura y los servicios, acercando al ciudadano los centros de trabajo, educación, salud,

comercio y recreación, reduciendo el costo de operación de los servicios y aumentando la calidad de vida de los habitantes. De esta forma, es lógico considerar que todo el desarrollo inmobiliario debe tender al uso mixto, habitacional-comercial, y se debe incentivar el uso de suelo industrial dentro de la mancha urbana, cumpliendo con todas las normatividades aplicables vigentes. Solo bajo esta fórmula podrán abatirse costos de operación de la ciudad, mejorar el uso de infraestructura actual y aumentar la calidad de vida de los habitantes.<sup>29</sup>

Un efecto persistente en colonias marginadas es la existencia de diversos factores de riesgo para la salud y no solamente los asociados a los servicios públicos domiciliados (como son la falta de drenaje sanitario, alumbrado público o recolección de desechos sólidos). Tal es el caso de la venta de alimentos en la calle, la venta y el abandono de animales de compañía, así como la reproducción de prácticas violentas particularmente en niñas y mujeres<sup>30</sup>.

En este contexto, el rezago en la prestación de los servicios municipales que obedece tanto a la demanda de vivienda por el incremento poblacional, como a la limitada capacidad de inversión pública del municipio, la cual tiene efectos que ponen en riesgo la salud física y mental de la población, generando procesos de vulneración de los habitantes.

Por otro lado, mientras que la demanda es un estímulo a la producción de vivienda, cuando se reducen las inversiones municipales son un freno a tal producción. El impacto de la inversión pública municipal no únicamente tiene efectos sociales, sino que condiciona la disponibilidad de vivienda, con repercusiones en la economía local. Si la inversión pública municipal es sostenida, esto favorece a una mayor composición orgánica de la inversión total, como se muestra en la Figura 8.

<sup>29</sup> Recomendaciones realizadas en el contexto del análisis de los resultados de los Foros de Consulta, realizados por la Cámara de Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación San Luis Potosí.

<sup>30</sup> Como se identificaron en la mesa de trabajo Riesgos Sanitarios y Entornos Saludables del Foro de Consulta Salud, Seguridad y Bienestar.

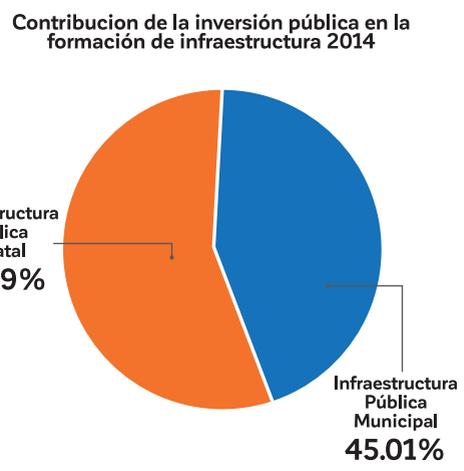
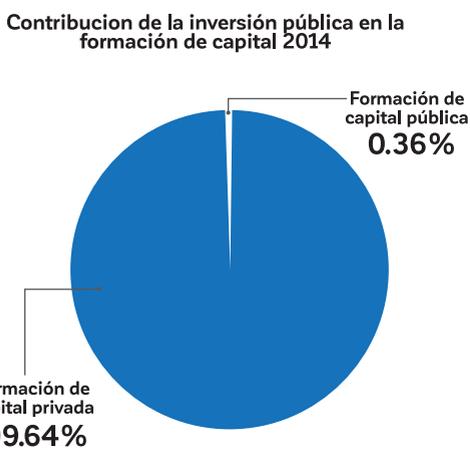
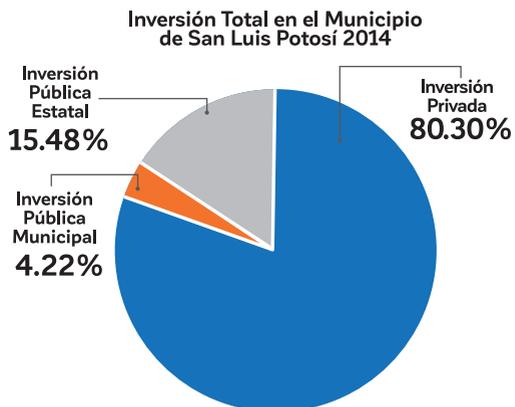
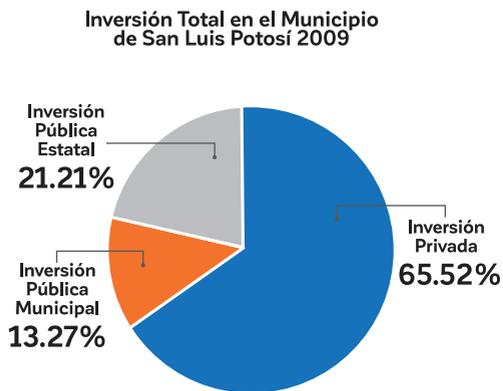


Figura 8. Contribuciones de la inversión pública municipal a la inversión total, la formación capital y la infraestructura municipal en el Municipio de San Luis Potosí.

Como se observa, la reducción de la participación de la inversión municipal se refleja en la capacidad de generación de bienes de capital y de infraestructura para el Municipio. Sus efectos no solo se expresan en el valor de las inversiones, sino que producen rezagos como los que se señalaban en la Figura 7, y una menor competitividad acorde con una menor formación de capital. Esto revela la importancia que tiene para el Municipio que el Gobierno Municipal

aumente las inversiones públicas, pues esto permitiría alcanzar dos objetivos: el bienestar de la población y un mejor desempeño económico del sector productivo.

El papel de la inversión es un tema sustantivo en la medida en que ponemos el acento en la sostenibilidad del Municipio y en el derecho de las generaciones a disfrutar de un medio habitable. Uno de los mayores retos es orientar

las inversiones públicas municipales al incremento de capacidades del sistema para proporcionar agua en cantidades y con calidad suficientes. El INTERAPAS, empresa intermunicipal cuya función es constituirse en organismo operador para dotar de agua al Municipio, cuenta con la capacidad para extraer agua de 120 pozos y agua superficial de manera estacional. Los volúmenes anuales se muestran en la Figura 9.

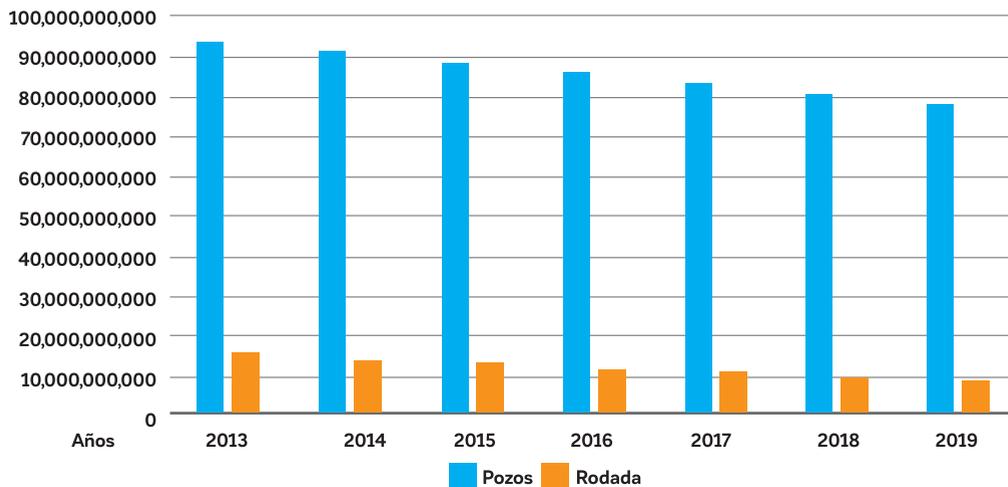


Figura 9. Volumen de agua colectada por el Organismo Regulador para su distribución de los años 2013-2016 y proyecciones al año 2019 en el Municipio de San Luis Potosí.

Como puede observarse, los volúmenes de agua en general se reducen cada año desde el 2013. De continuar esta tendencia se espera que descendan de manera inercial en el 2019 y lleguen a 87,353'172,364 litros de agua, que sería el punto más bajo alcanzado en la última década.

Si bien sabemos cuánta agua se colecta proveniente tanto de las presas (rodada) como de los pozos, no conocemos la magnitud de la reducción del nivel freático, ni se cuentan con previsiones del agua de lluvia que alimenten los cuerpos superficiales, ni de los volúmenes disponibles a futuro, pues se carecen de estudios suficientes para saberlo.<sup>31</sup> La situación actual de reducción de la colecta de agua es el único indicador con que se cuenta. En este sentido, las propuestas actuales gravitan en torno a la búsqueda de fuentes alternativas de agua como sería traerla de sitios más lejanos como la cuenca del Río Pánuco, así como la operación de fuentes más profundas dentro del valle de San Luis.<sup>32</sup>

Pero la reducción del volumen colectado para su distribución no es el único problema, lo es también la eficiencia en la distribución. En la Figura 10 se pueden observar diferencias importantes entre los volúmenes de agua por suministrar y el suministro real, que se mantiene de manera constante entre el 2013 y el 2016, por lo que es de esperarse que esta tendencia continúe para el 2019.

<sup>31</sup> Como se expuso en la mesa de trabajo La Huella Hídrica y las Alternativas de Rediseño para el Organismo Operador de Agua Potable, dentro del Foro de Consulta Ciencia e Innovación para la Ciudad.

<sup>32</sup> Como se señaló en la mesa de trabajo Agua para Todos del Foro de Consulta Gestión Integral del Recurso Hídrico.

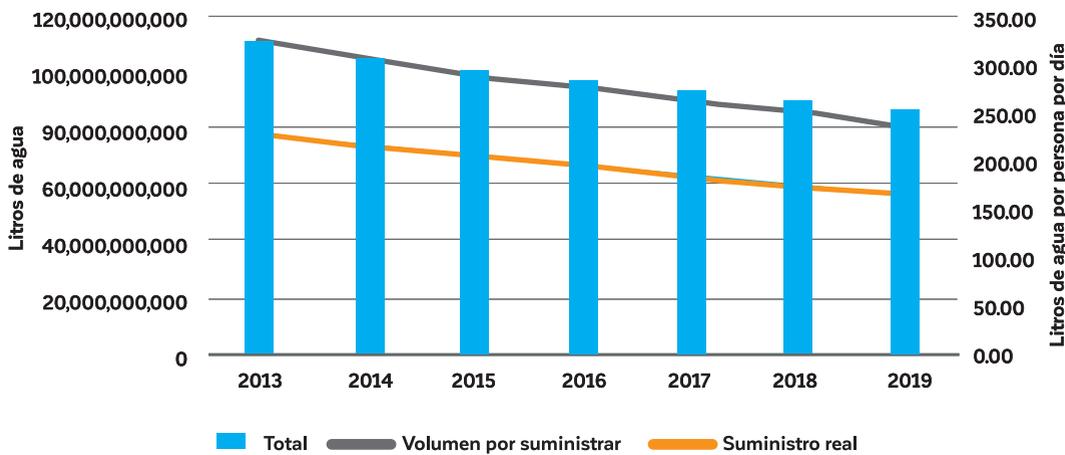


Figura 10. Volumen anual de agua colectado para su distribución, volumen por suministrar y suministro real por persona por día a cargo del Organismo Regulador entre los años 2013-2016 y proyección para el 2019.

Si bien los 169 litros por persona al día (per cápita) que se esperan como promedio de suministro están por encima de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (que recomienda un piso de 52 litros por persona por día), la realidad es que existen desigualdades marcadas en el suministro en las viviendas del Municipio, que oscilan desde los 20 hasta los 289 litros por persona al día.

Según el Informe de Gestión del Agua publicado por INTERAPAS en el 2013, los problemas acumulados del organismo provocan la sobreexplotación de los pozos de agua y, consecuentemente, el agotamiento prematuro del manto acuífero. Entre los problemas se destacan: la incapacidad de aprovechamiento eficiente del agua de lluvia, la pérdida de volúmenes importantes de agua por fugas, la ausencia de micromedición que permita una gestión ordenada del consumo. Estos problemas figuran entre los más importantes, que se observan, a través de eficiencias técnicas y económicas cuyos cálculos son estimaciones que impiden realizar recomendaciones adecuadas debido a la falta de micromedición.

A todos estos problemas identificados por el INTERAPAS habrá que sumar los asociados a la calidad del agua, pues es notorio que el incremento de la profundidad de extracción de los pozos provoca una mayor concentración de flúor incluso por encima de la norma, igual que la contaminación biológica ocasionada en las presas por un aporte excedente de materia orgánicas; ambas situaciones en el contexto de falta de aprovechamiento del agua de lluvia, pérdidas importantes por fugas de agua y ausencia de micromedición, y que dan como resultado un aumento de los costos de operación, en una paradoja donde el organismo operador gasta en exceso para proporcionar agua insuficiente y de mala calidad, en una ciudad donde las inundaciones provocan daños a la infraestructura urbana y reducen su movilidad.<sup>33</sup>

<sup>33</sup> Como se concluyó en la mesa de trabajo Agua para Todos dentro del Foro de Consulta Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Existen, por otra parte, efectos en la estructura subyacente que sostiene a la Ciudad, los cuales se identifican como factores de riesgo debido a cambios en el gradiente topográfico que se produce por la sobreexplotación de los pozos, las filtraciones derivadas de inundaciones y la fractura del basamento.<sup>34</sup> Así, los efectos acumulados por la reducción progresiva de la inversión pública municipal de los años recientes no han hecho más que acumular las condiciones de riesgo y su impacto negativo, que se refleja en el déficit de servicios públicos, la escasa participación en el impulso a la competitividad económica de la Ciudad y los riesgos para la estructura subyacente de la urbe. Como se insistió en prácticamente todos los Foros de Consulta Ciudadana realizados para la elaboración de este Plan, no basta con aumentar el nivel de inversión pública municipal, si no se hace a la par de una planeación que ponga los objetivos del desarrollo en el largo plazo y condicione los objetivos del Gobierno Municipal a la contribución de estos. Por ello se vuelve importante contextualizar la planeación en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, pues solo en el largo plazo se podrá disponer de un Plan que efectivamente responda al bienestar de la población.<sup>35</sup>

Otro efecto de la ausencia del Gobierno Municipal de los últimos años frente al crecimiento poblacional en el Municipio es su incapacidad para contener el conflicto y la violencia, así como para responder adecuadamente ante conductas infractoras y delictivas. Según datos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales, que abarca los años 2013 al 2018, con esos mismos datos y sus proyecciones al 2019 (Figura 11) se puede observar un incremento en la comisión de delitos que, si bien muestran una reducción progresiva, siguen manteniéndose por encima de los 2,000 delitos cometidos anualmente.

Lo que reflejan las cifras es el resultado de una respuesta que no es suficiente en cuanto al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública que permitan abatir la comisión de delitos, por lo que es necesario una mayor proximidad de los cuerpos de seguridad a la ciudadanía, sobre todo si la incidencia de delitos se mantiene. Esto provoca la desconfianza ciudadana, dificultando su labor y favoreciendo la presencia de conductas delictivas de manera persistente<sup>36</sup>.

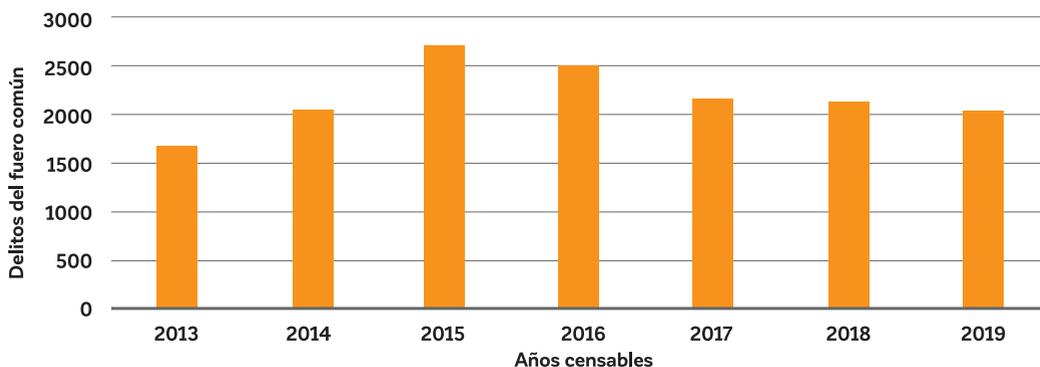


Figura 11. Incidencia de delitos del fuero común para el municipio de San Luis Potosí entre 2013-2018 y proyección esperada al 2019.

<sup>34</sup> Así lo expuso el Dr. Yetsis en su intervención dentro de la mesa de trabajo Conformación Integral del Atlas de Riesgo dentro del Foro de Consulta Seguridad Pública y Protección Civil, celebrado en la Facultad de Derecho de la UASLP el 5 de noviembre de 2018.

<sup>35</sup> Así se concluyó en la mesa de trabajo Riesgo Sanitario y Entornos Saludables del Foro de Consulta Salud, Seguridad y Bienestar.

<sup>36</sup> Tal como se señaló en la mesa de trabajo Seguridad Pública y Humana dentro del Foro de Consulta de Seguridad Pública y Protección Civil.

Si con base en la información censal de 2015 estimamos que en la comisión de un delito del fuero común se presenta un probable responsable, la tasa delictiva del estado de San Luis Potosí es de 171 delitos por 100,000 habitantes. En este mismo razonamiento, en el Municipio de San Luis Potosí dicha tasa delictiva alcanza los 255 delitos por 100,000 habitantes. Los efectos de la concentración de la población asociados a la ausencia de políticas de seguridad pública adecuadas mantienen altas tasas delictivas en el Municipio.

Pero esta tasa puede representar un subregistro derivado de limitaciones presentes en la capacidad de efectuar y concluir la investigación criminológica, dado que el nivel de denuncia ante la Fiscalía del Estado para el mismo año, según reporta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el año 2015, fue de 25 mil denuncias de delitos del fuero común para San Luis Potosí.

Lo que revelan las cifras es que las acciones que en esta materia se emprenden no son suficientes, puesto que una mayor cantidad de denuncias no se encuentra relacionada con la capacidad del sistema de procuración de justicia para procesarlas. Si bien escapa a la autoridad municipal, sus efectos impactan en la atención de incidencias, pues los cuerpos de seguridad pública municipal constituyen la primera fuerza de respuesta ante la comisión de delitos. Además, es evidente que en el Municipio se concentran la mayoría de los delitos que se cometen en el Estado de San Luis Potosí.

En la actualidad San Luis Potosí es una de las ciudades con mayor percepción de inseguridad en nuestro país. Según la Encuesta Nacional

de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2017, el municipio ocupa el lugar número 11 en el país. Para el año de 2017, el 88.20% de los ciudadanos potosinos mayores de 18 años reportaron sentirse inseguros en la Ciudad, según dicha encuesta.

Esta percepción de la inseguridad no es gratuita. La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en seis municipios, incluido San Luis Potosí, demuestra que el riesgo, sobre todo para las mujeres, de sufrir violencia y ser víctima de un delito es real.

Se nota con alarma la violencia hacia niñas y mujeres, particularmente como resultado de la ausencia de políticas públicas que identifiquen correctamente las conductas con las prácticas, y en ese sentido puedan formular un modelo de seguridad acorde con la población.<sup>37</sup> Tal modelo tendrá que considerar la forma en que es normalizada la violencia dentro del ámbito familiar y social, sobre todo la que se ejerce hacia las niñas y los niños, condicionando patrones de conducta que fácilmente escalan la violencia.<sup>38</sup> En esta perspectiva es notorio que un factor que contribuye al escalamiento de la violencia hacia las niñas y mujeres radica en la ausencia de un modelo que reconozca sus derechos y, consecuentemente, oriente la intervención del Gobierno Municipal en el empoderamiento de ellas.<sup>39</sup>

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, la cual indaga las experiencias de violencia física, económica, sexual, emocional y patrimonial que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los distintos ámbitos de su vida (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitaria) y recopila información sobre los agresores y los

<sup>37</sup> Como se diagnosticó en la mesa de trabajo Violencia hacia las Mujeres y Equidad de Género del Foro de Consulta Salud, Seguridad y Bienestar.

<sup>38</sup> Así lo expusieron adolescentes que participaron en la mesa de trabajo Cultura de la Paz dentro del Foro de Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes.

<sup>39</sup> Esta ausencia se diagnosticó en la mesa de trabajo Mujeres y Combate a la Violencia del Foro de Consulta de las Mujeres.

lugares donde ocurrieron las agresiones, a nivel nacional el 66.1% de las mujeres ha sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida, el 49% de las mujeres sufrió violencia emocional, 29% violencia económica-patrimonial o discriminación, 34% violencia física y 41.3% violencia sexual en al menos un ámbito, ejercida por cualquier agresor.

En San Luis Potosí la atención de llamadas de emergencia por violencia familiar en los diferentes medios de comunicación: C-4, C-3, Base Operativa y recorridos de la Unidad de Violencia Familiar y de Género Municipal en 2016 registró un total de 3,916 solicitudes, siendo enero el mes con mayor registro. En 2017 se registraron 2,094 y el mes con mayor incidencia fue enero. Es necesario destacar que los días con más llamadas de auxilio son los fines de semana, y aún más cuando son quincenas; el horario con el mayor número de llamadas de auxilio por violencia familiar abarca de las 19:00 a las 7:00 hrs. La cifra de homicidios dolosos contra mujeres en el municipio en 2016 fue de 6 y en año 2017 de 7 casos, según datos proporcionados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí. Los feminicidios perpetrados dentro del municipio durante 2016 fueron 3, mientras que en el 2017 se cometieron 5 hechos delictivos, lo cual refleja un aumento de la incidencia delictiva en la zona conurbada de San Luis Potosí.

En cuanto a la incidencia nacional de feminicidios en el primer semestre de 2018, se encuentran los siguientes datos: enero y febrero tienen 63 presuntos delitos de feminicidio respectivamente, mientras que marzo presenta 74 y abril 71. Mayo presenta el índice más bajo, con 56, y junio arroja 70 registros, para un total de 387 presuntos delitos de feminicidio a nivel nacional, contabilizados al corte del 30 de junio de 2018. De estos 387 delitos

de feminicidio tenemos 13 contabilizados para el municipio de San Luis Potosí, de enero a junio de 2018, con los grupos de edades siguientes: 9 mayores de edad (18 años o más), 3 menores de edad (0-17 años) y 1 no especificado. Entonces tenemos que de estos delitos de feminicidio por cada 100 mil mujeres, de enero a junio de 2018, la media nacional es de 0.61 y para el municipio de San Luis Potosí la media es de 0.90.

La violencia feminicida en el municipio de San Luis Potosí ocupa el lugar 27 del listado de los primeros 100 municipios. Pero esto no es todo: en lo que respecta al municipio de San Luis Potosí, el total de reportes de violencia familiar del 21 de junio al 31 de diciembre del 2017 fue de 2,729; los tipos de violencia que destacan son la verbal, la física y la psicológica.

Las cifras están en concordancia con las percepciones de las participantes en los distintos Foros de Consulta, donde se abordó esta temática<sup>40</sup> y se juzgó necesario un enfoque de atención a la violencia no simplemente debido a sus efectos sino, sobre todo, de sus causas, pues es notorio que la violencia hacia mujeres y niñas define un tipo de violencia que demuestra la existencia de factores de riesgo dentro de las familias, la sociedad y las propias instituciones.

La violencia no está asociada únicamente a la oscuridad de la Ciudad, aunque es claro que favorece la presencia de conductas violentas. Pero no es el único problema en la Ciudad asociado al grado de desarrollo del equipamiento urbano, junto con otros problemas de seguridad. En ese sentido, el perfil particular de movilidad urbana del Municipio de San Luis Potosí muestra un uso intensivo del automóvil. Los riesgos dentro de una Ciudad oscura y con un sistema de transporte colectivo con serias limitaciones favorecen las preferencias por el uso de automóviles, aunque

no son los únicos motivos que forman parte de un conjunto de factores que prioriza en las familias la adquisición de vehículos para el desplazamiento. La priorización del automóvil como medio de desplazamiento muestra la doble condición que refleja la percepción de sentir inseguridad y la de evitar el transporte público, el uso de bicicletas o caminar, provocando una mayor exclusión.<sup>41</sup>

Los problemas viales se agravan debido a la respuesta tradicional que ha ofrecido hasta ahora el Gobierno Municipal: la colocación de obstáculos viales para reducir la velocidad o el flujo, que no hace más que alterar la deteriorada infraestructura vial de la Ciudad. En contraparte, se hace necesario impulsar una cultura vial que privilegie la circulación de personas por encima de la circulación de vehículos. Esta cultura tendrá que correr paralela con el diseño de una vialidad que favorezca otros medios de desplazamiento motorizado de bajo consumo, así como el no motorizado.<sup>42</sup>

En términos generales, uno de los mayores retos para garantizar un desplazamiento seguro y eficiente es la capacidad para establecer un sistema público de transporte que pueda modificar sustantivamente el perfil de movilidad actual y diversificar las formas desplazamiento que hasta ahora han privilegiado el uso del automóvil particular, como se muestra en la Figura 12.

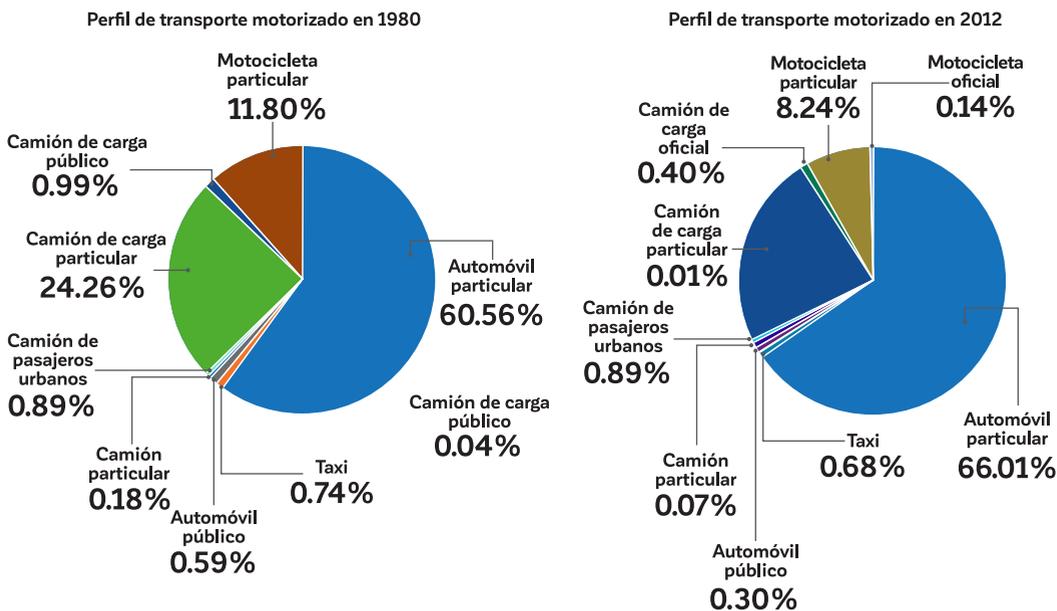


Figura 12. Perfil del Transporte Motorizado para dos años de referencia según datos del Registro de Vehículos del Estado de San Luis Potosí.

<sup>41</sup> Como se mencionó en la mesa de trabajo Ciudad Humana dentro del Foro de Consulta Derecho a la Ciudad.

<sup>42</sup> Así se señaló en la mesa de trabajo Movilidad Urbana y Policía Vial en el marco del Foro de Consulta Seguridad Pública y Protección Civil.

Existe escasa diversificación en el uso del transporte motorizado, a la par que se privilegia el uso particular de vehículos de carga y de personas. En este sentido, el incremento del automóvil particular superó las 300,000 unidades en 2017.

Las perspectivas a futuro, de continuar esta tendencia, suponen un reto para la sostenibilidad de la Ciudad, pues el uso del automóvil como medio de desplazamiento es contrario al principio de la planeación centrado en la persona, en que se ha insistido. Una planeación que atienda el principio centrado en la persona garantiza la sostenibilidad y resiliencia si logra impulsar políticas y acciones de gobierno que reduzcan el uso del automóvil, aumenten el uso de otros medios de transporte y desplazamiento no motorizados, así como un diseño de ocupación mixta de reduzca la distancia de desplazamiento<sup>43</sup>.

Si tomamos como referencia los años comprendidos entre 1996 y el 2012, se puede observar cómo el incremento de nuevos automóviles particulares supera la tasa de incorporación de vehículos de transporte público a partir del 2009, como se muestra en la Figura 13.

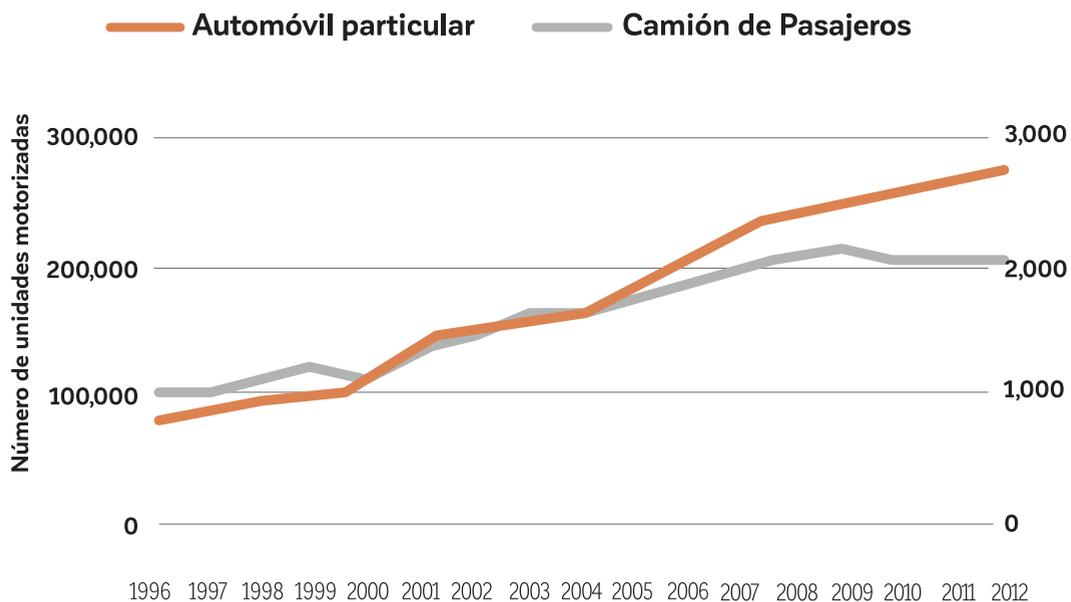


Figura 13. Incremento absoluto en el número de vehículos para uso particular de personas y vehículos de transporte público en el Municipio de San Luis Potosí.

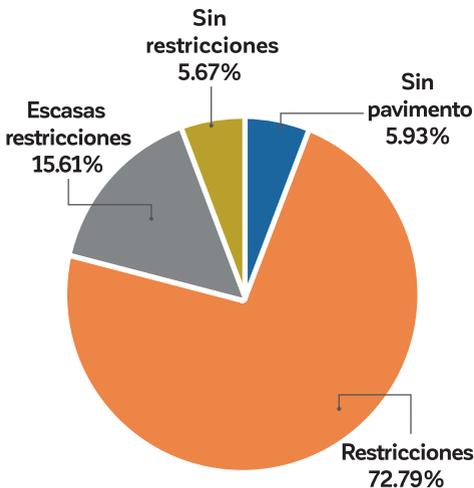
<sup>43</sup> Otra de las conclusiones importantes de la mesa de trabajo Ciudad y Futuro dentro del Foro de Consulta Derecho a la Ciudad.



El uso de automóvil particular genera una demanda y una presión sobre el equipamiento urbano que requiere de una estrategia sostenida de mantenimiento, su ausencia genera problemas no solo para la movilidad, sino un impacto que altera la capacidad de sostenibilidad de largo plazo.

A las restricciones para el uso del piso de rodamiento se suman los rezagos en la infraestructura derivados de la reducción de la inversión pública municipal, limitando con ello la capacidad del sistema urbano de garantizar de manera sostenida un nivel de movilidad adecuado basado en el perfil actual de movilidad, que se expresa como un incremento en los tiempos de desplazamiento. Las condiciones generales de las vialidades del Municipio se pueden ver en la Figura 14, con base en el reporte que, sobre las condiciones de las 11 mil manzanas existentes en el Municipio se enuncian en el Inventario Nacional de Viviendas de INEGI.

### Condiciones del piso de rodamiento de las calles del Municipio de San Luis Potosí



### Condiciones del piso de las banquetas del Municipio de San Luis Potosí

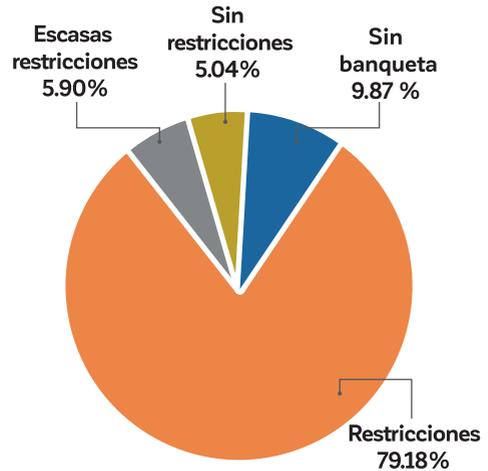


Figura 14. Condiciones generales de las vialidades del Municipio de San Luis Potosí, según reporte del Inventario Nacional de Viviendas del INEGI.

Las restricciones a las que hace mención el inventario se refieren tanto a las condiciones para la circulación como los defectos propios de su diseño, incluyendo las obstrucciones físicas que se producen con el deterioro de la superficie de rodamiento y para el andar de los peatones.

Así, 8 de 10 calles y 9 de 10 banquetas muestran restricciones importantes para la circulación de vehículos y peatones. Bajo el perfil de movilidad del Municipio, a las condiciones de la infraestructura y la capacidad de ofrecer una seguridad adecuada se suma a la reducción en los últimos años de la inversión pública municipal, cuyo resultado final es un proceso de deterioro de la infraestructura, la pérdida progresiva de capacidades para la sostenibilidad y, sobre todo, la reducción de la participación del Gobierno

Municipal en la generación de condiciones para la competitividad de la Ciudad.

A la marginación que se produce por defectos en la cobertura en la prestación de los servicios públicos y el deterioro de la infraestructura habrá que añadir la ausencia de un modelo de Ciudad incluyente, que favorezca la accesibilidad universal y la resiliencia. Es importante reconocer que la Ciudad en su diseño y estructura actual no responde a las necesidades de las personas con discapacidad. Se requiere un nuevo diseño de Ciudad que sea realmente incluyente y no únicamente modifique banquetas o escaleras, sino que favorezca la accesibilidad universal<sup>44</sup>.

Tenemos una ciudad que no está diseñada para facilitar la plena integración de las personas con discapacidad, particularmente la que se asocia con el avance de la edad. En este punto, si atendemos a los datos Censales de INEGI del 2010, las limitaciones en la actividad se incrementan conforme aumenta la edad, como se observa en la Figura 15.

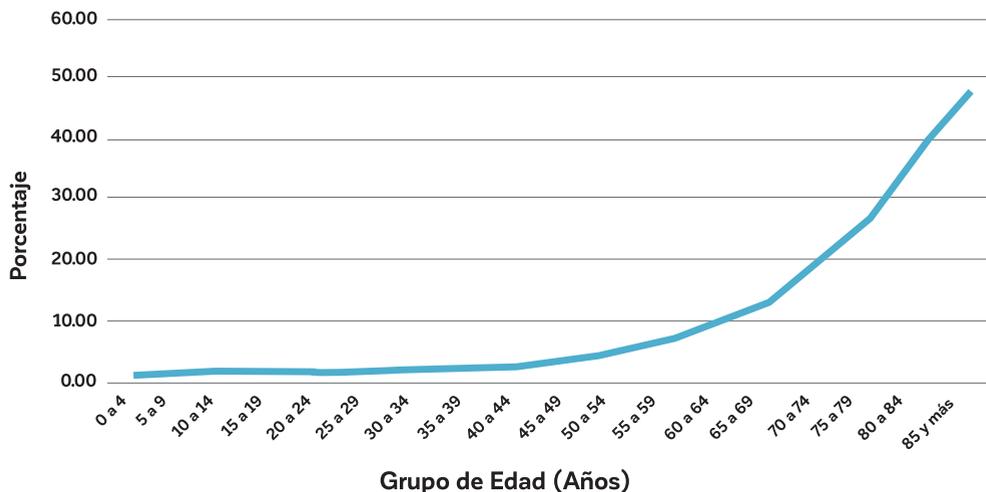


Figura 15. Porcentaje de población con limitaciones en la actividad del Municipio de San Luis Potosí.

Como se puede observar, a partir de los 40 años la proporción de personas con limitaciones en la actividad aumenta de manera exponencial, a diferencia de los periodos de edad anteriores. Estos resultados son indicativos de estilos de vida dentro de la Ciudad, pero que no son los mismos para hombres que para mujeres, mostrando diferencias importantes que vale la pena ilustrar para un análisis no solamente de la discapacidad presente sino también de las formas en que estos estilos de vida diferenciados producen desigualdades que afectan la salud de las mujeres, de quienes se espera que cumplan roles en el sostenimiento de la vida familiar.

Esto conforma una condición de vulnerabilidad que afecta particularmente a las mujeres adultas

<sup>44</sup> Como se señaló en las mesas de trabajo Administración de la Ciudad y Ciudad Humana del Foro de Consulta Derecho a la Ciudad.

mayores.<sup>45</sup> Sin embargo, existen aspectos que gravitan en los procesos que hacen vulnerable a este sector de población: por un lado, el predominio de una visión médica que, en su búsqueda de diagnosticar para curar, evita potenciar las formas en que las personas pueden superar sus limitaciones, como es el caso de la sordera.<sup>46</sup> Por otro lado, se encuentra el diseño de la infraestructura urbana que limita el desplazamiento y la movilidad, pues no se corresponde con un enfoque de accesibilidad<sup>47</sup>.

La mayor condicionante se encuentra en la escasa oferta laboral presente en el municipio, pues persiste la visión de que las limitaciones en la actividad resultan de la disminución de capacidades, lo cual es equivocado, pues las personas, todas ellas, son capaces de desempeñar un trabajo.<sup>48</sup>

En la Figura 16 se puede observar cómo las limitaciones cognitivas son superadas por los hombres mientras que en las mujeres adultas mayores están presentes con mayor frecuencia. Lo mismo ocurre en este grupo de edades con las limitaciones en el desplazamiento. Esto muestra cómo el deterioro de la capacidad para aprender y moverse afecta más a las mujeres que a los hombres.

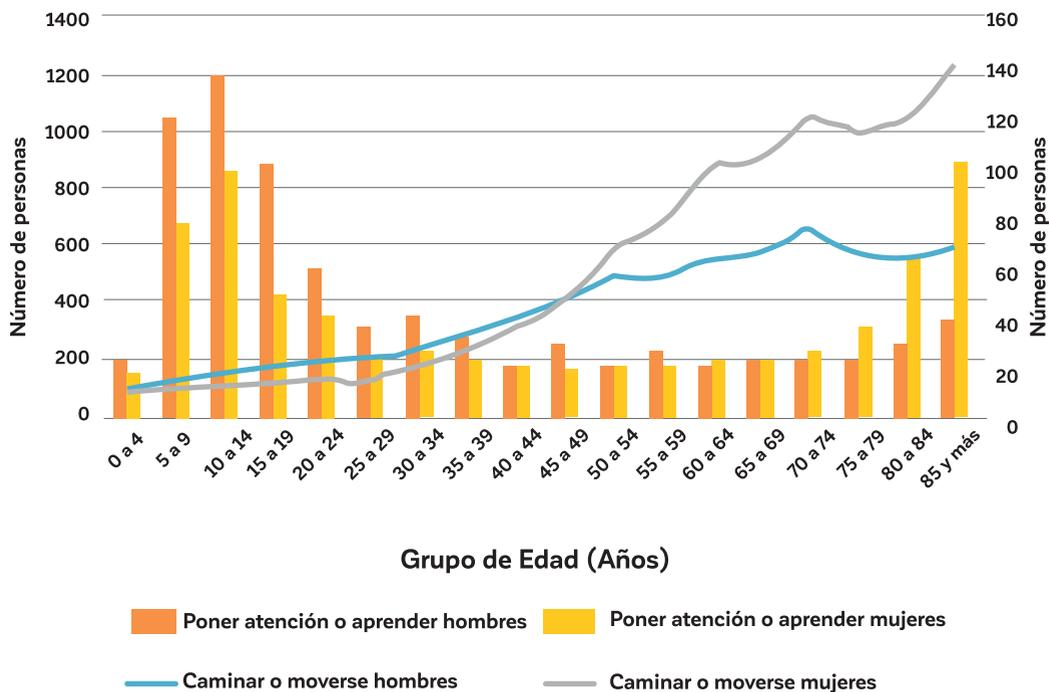


Figura 16. Número de personas con limitaciones en el desplazamiento y del aprendizaje por grupo de edad y género del Municipio de San Luis Potosí

<sup>45</sup> En esto coinciden quienes participaron en las mesas de trabajo de Grupos Vulnerables del Foro de Consulta Desarrollo Social, y niñas, mujeres y adultas mayores del Foro de Consulta de las Mujeres.

<sup>46</sup> Como se ejemplificó en la mesa de trabajo Toma de Conciencia, Inclusión, Lenguaje y Terminología Incluyente en el Foro de Consulta Discapacidad, celebrado en el Palacio Municipal el 27 de noviembre de 2018.

<sup>47</sup> Así se diagnosticó en la mesa de trabajo Accesibilidad, diseño universal y transversalidad del Foro de Consulta Discapacidad.

<sup>48</sup> Tal como se expuso en la mesa de trabajo Educación e inclusión laboral para personas con discapacidad del Foro de Consulta Discapacidad.

Aunque ciertos estilos de vida impactan de manera desigual en hombres y mujeres, afectan particularmente a mujeres y niñas, pues en condiciones particularmente difíciles de subsistencia las condiciones de vida se ven comprometidas.

Otro componente que limita el bienestar de la población es la pobreza, que limita la posibilidad de alcanzar cierto nivel de vida satisfactorio. Según datos del CONEVAL para el 2015, la pobreza alimentaria afecta en el Municipio de San Luis Potosí a 4,486 familias y la pobreza de capacidades a un universo mayor, pues según esta misma fuente alcanza a 31,683 familias.

De esta forma, la pobreza no afecta de igual manera a las familias, siendo la pobreza de capacidad un punto de inflexión, pues si bien otras formas de pobreza pueden tener efectos agudos, la imposibilidad de acudir a la escuela y lograr competencias por medio de la educación constituye un círculo vicioso que mantiene a las familias con limitaciones para salir de su condición.

Como lo hemos descrito, la situación actual del Municipio muestra una paradoja propia de Ciudades emergentes: por un lado, tenemos un crecimiento económico producto de condiciones locales que incentivan la competitividad de las empresas instaladas, generando opciones de negocios que ponen de relieve la capacidad del sistema económico y sus vínculos globales para generar riqueza.

Por otro lado, este crecimiento económico no genera la prosperidad para toda la población, y se suma al debilitamiento institucional que limita la inversión pública y particularmente la generación de infraestructura y la ampliación en la cobertura de servicios, impidiendo lograr el bienestar de toda la población.

Esta paradoja se sintetiza en el hecho que en una Ciudad donde se genera riqueza, existe la mayor de las pobreza. Por sí misma, la pobreza representa una condición de desventaja. Habrá que añadir que la aparición de conductas antisociales en estas condiciones favorece la perpetuación de la violencia y la comisión de delitos de manera sistemática.

En este sentido, frente a la situación actual, el Gobierno Municipal asume el reto de construir una nueva institucionalidad que permita revertir el deterioro actual a partir de la innovación de procesos y el establecimiento de mejores prácticas de gestión pública, que nos lleven a elevar el desempeño institucional orientado por una política pública basada en la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y la participación social.

No obstante que hemos mantenido un hilo conductor centrado en el análisis de los resultados de la Consulta Pública, es claro que existen diversos aspectos de la realidad social que requieren estudios más profundos y pertinentes que serán integrados en los distintos Programas Municipales especiales, sectoriales, parciales, tanto del desarrollo urbano como sobre temas específicos que vale la pena resaltar como son: protección de derechos de niñas, niños y adolescentes; desarrollo cultural, atención a la población indígena y erradicación de la violencia hacia niñas, mujeres y adultas mayores, por destacar algunos.

Así, la situación actual descrita corresponde al marco general de la Consulta Pública que permite analizar, estudiar, discutir y generar acuerdos entre Gobierno y sociedad que rompan con las tradicionales formas autoritarias de ejercicio del poder público. En un ejercicio democrático, la Consulta Pública a la ciudadanía, en un marco abierto a la libre participación, garantiza que el Plan que nazca de tal ejercicio expresará una posibilidad de construcción de futuros.



# FILOSOFÍA SOBRE EL GOBIERNO MUNICIPAL

*El gobierno, como agencia, supone un conjunto de actores más allá de una agrupación de administradores. Bajo este enfoque, el Gobierno Municipal es un espacio de diálogo y encuentro de los actores sociales que conforman una red de opinión y acción orientada por fines en el ámbito municipal.*

Por supuesto, el Gobierno Municipal administra los recursos públicos provenientes de las contribuciones que la población hace, y que son limitadas no solo por la Ley sino también por la capacidad productiva de la sociedad que las realiza. Por tanto, en sociedades democráticas tal gobierno debe emprender acciones que tengan la máxima publicidad y rendición de cuentas, haciendo transparente el manejo, el uso y el destino de los recursos que administra.

Las decisiones que se tomen requieren, pues, de una agencia capaz de comprender las finalidades de la sociedad cuyos recursos públicos administra. De esa forma, la participación ciudadana constituye un pilar fundamental en la formulación de los planes, que deben responder no solamente al desarrollo económico que genera los recursos públicos, sino también a los fines con que se aportan, es decir: el bienestar de la población.

Esto orienta la acción de gobierno para alcanzar los resultados que se esperan que cumplan con los objetivos del bienestar, lo cual incluye no solo el bienestar material sino también la seguridad de las personas, la sostenibilidad de los procesos y la resiliencia del sistema social para enfrentar los riesgos naturales y sociales.

Si bien el enfoque de bienestar que debe contener la acción de gobierno es en sí mismo complejo, se le agrega la perspectiva de derechos con que debe actuar el Gobierno Municipal. Esto supone que las desigualdades sociales representan el mayor reto a superar, como la discriminación y la violencia que se ejercen sobre grupos de población tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones, tales como las niñas, las mujeres y las adultas mayores, las personas con discapacidad, las comunidades y personas indígenas, las personas de distintas orientaciones sexuales, las personas en condición migrante, los jóvenes y otras minorías que, siendo titulares de derechos reconocidos por el Estado mexicano, encuentran limitaciones para ejercerlos en el ámbito municipal.

Esto nos devuelve a la participación ciudadana como un instrumento que convierte a los administradores de recursos públicos en agentes del cambio social, pues el diseño, la programación y la presupuestación de tales recursos no pueden

realizarse únicamente con base en el alcance de condiciones materiales de existencia, sino también en la posibilidad real de ejercer los derechos de los que somos titulares todas las personas, incluyendo niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, no es posible tener un enfoque parcial de los derechos de las mujeres, las comunidades indígenas o las personas con discapacidad, sino que se requiere de un sólido edificio conceptual que nos permita comprender las finalidades de una sociedad diversa y compleja, como lo es la sociedad potosina, en la medida en que el Gobierno Municipal reconoce la ciudadanía y, por tanto, la autonomía de las personas.

Cuando este pensamiento se despliega, entonces la acción no simplemente transforma las relaciones tradicionalmente verticales del Gobierno Municipal en otras de mayor horizontalidad, sino que de manera dialéctica se transforma en una nueva institucionalidad, que reconoce no únicamente como una obligación de la Ley sino también como una vocación, la transparencia, la rendición de cuentas y una conducta libre de corrupción en el ejercicio de la función pública.

Esto supera el ámbito restrictivo del deber por un deber ser; planteado en su MISIÓN, que coloca al Gobierno Municipal como una agencia para el cambio social centrado en la concreción del bienestar; la prosperidad, la sostenibilidad y la seguridad basada en un enfoque de derechos.

Consecuentemente, esto implica que su VISIÓN no es de su exclusividad, sino producto de la participación ciudadana que se orienta a lograr un Municipio con justicia social, sostenible, resiliente, seguro y con oportunidades para las personas que lo habitan.

En consecuencia, reconocemos que el servicio público se caracteriza por el ejercicio del siguiente conjunto de valores:

- Honestidad
- Respeto a la Ley
- Transparencia
- Actitud de servicio
- Trabajo en equipo
- Productividad
- Eficiencia
- Lealtad
- Austeridad





# MUNICIPIO CON BUEN GOBIERNO

## 1.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN

### *Líneas de acción*

- Crear el Consejo Municipal Anticorrupción, con participación de organizaciones de la sociedad civil, que establezca un grado de coordinación con el nivel federal y estatal, que instrumente políticas públicas que prevengan todo tipo de actos de corrupción.
- Instrumentar mecanismos transparentes y de rendición de cuentas de fácil acceso a la población, mediante mecanismos de comunicación social que den máxima publicidad al manejo de recursos públicos, incluyendo sistemas digitales.
- Instrumentar la mejora regulatoria con base en el gobierno digital, que reduzca los tiempos de respuesta y eficiente la transparencia de los procesos de gestión, evitando con ello la discrecionalidad en la toma de decisiones, y que fomente el apego a las normas.

## 1.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### *Líneas de acción*

- Establecer un nuevo marco normativo de participación ciudadana con base en los Lineamientos de CEEPAC y de la reforma del Estado en materia de participación ciudadana.
- Realizar una reforma integral a la normatividad municipal para la sostenibilidad, la resiliencia, el bienestar y elevar la competitividad de la Ciudad, generando procesos de gestión transparente, reglas claras y sistemas de datos abiertos sobre el estado que guarda el Municipio.
- Instrumentar medidas de equilibrio financiero basados en la aplicación de mecanismos de disciplina y control del gasto público, con transparencia para el manejo correcto de los recursos y la orientación del gasto basado en resultados.
- Incrementar la inversión pública municipal orientada por resultados que garanticen el crecimiento ordenado, sostenible y resiliente del área urbana, así como impulsar el desarrollo del área rural y el fortalecimiento de las Delegaciones Municipales.

48



## 1.3 ENFOQUE DE DERECHOS

### *Líneas de acción*

- Consolidar la instalación de instancias de atención a las mujeres, los Pueblos Originarios, de protección de niñas, niños y adolescentes, jóvenes, la diversidad sexual y los derechos humanos.
- Realizar la reforma integral de marco normativo para alinear las medidas de protección de derechos culturales, sociales, políticos y económicos de todas las personas que habitan o transitan en el Municipio.
- Incorporar el enfoque de derechos y la perspectiva de género en la programación y presupuestación de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.





# MUNICIPIO HABITABLE Y CON BIENESTAR

## 2.1 EDUCACIÓN

### 2.1.1 Educación y familias

#### *Líneas de acción*

- Implementar programas de apoyo académico y emocional para padres y madres de familia, y fomentar su integración escolar en las actividades de sus hijas e hijos.
- Crear espacios culturales en los centros educativos que ayuden a niñas, niños, adolescentes y adultos a adquirir capacidades, valores y actitudes que favorezcan el fortalecimiento familiar en la sociedad.

## 2.1.2. Educación y mejora de los aprendizajes

### *Líneas de acción*

- Desarrollar actividades para aumentar las competencias académicas y prácticas de niñas y niños, a partir de las necesidades específicas de aprendizaje, emocionales y de actitudes.
- Promover estrategias educativas para incentivar la educación inicial como un campo de desarrollo cognitivo y emocional de niñas y niños.
- Capacitar de manera permanente a los docentes, a fin de incrementar sus capacidades como educadores, fomentando en ellos una actitud proactiva y de servicio.
- Desarrollar programas con participación de padres y madres de familia de manera colaborativa, que permitan hacer del espacio escolar un punto de encuentro para el aprendizaje múltiple.

## 2.1.3 Educación y gestión educativa

### *Líneas de acción*

- Involucrar a los padres de familia en la gestión educativa tanto en las fases de diagnóstico como en el diseño e implementación de los planes escolares.
- Actualizar y capacitar a los docentes para mejorar la calidad de la educación, vinculando el desarrollo académico con las

capacidades de gestión que favorezcan una acción escolar integral.

## 2.1.4 Educación artística

### *Líneas de acción*

- Realizar actividades culturales y artísticas que incluyan a padres, alumnos y docentes en entornos de valoración positiva para el desarrollo de capacidades y actitudes de apreciación estética.
- Implementar programas de educación artística no formal que diversifique los públicos e incluya a grupos tradicionalmente excluidos de la cultura y las artes, haciendo extensivo el valor de la cultura y el arte en la formación humana.
- Promover los derechos culturales de las audiencias, el derecho de acceso al arte y la cultura, así como favorecer en niños y niñas la apreciación de todas las expresiones culturales y artísticas.
- Capacitar y sensibilizar a los docentes de todas las ramas en el conocimiento, el valor de los museos, las expresiones artísticas del patrimonio cultural tangible e intangible, así como su valor histórico y su contribución a la formación de las civilizaciones humanas.

## 2.1.5 Educación en derechos humanos e inclusión

### *Líneas de acción*

- Introducir en las escuelas municipales contenidos, actividades, programas que aborden la temática de derechos de niñas, niños y adolescentes, y que fomenten su autorreconocimiento como titulares de derechos.
- Promover en la sociedad el derecho a la educación de las personas con discapacidad, impulsando acciones afirmativas incluyentes en los espacios escolares y evitando la continuidad de conductas y prácticas de discriminación y exclusión dentro de las escuelas.
- Establecer mecanismos de vinculación entre las escuelas y las organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos para que contribuyan con su experiencia en la difusión y promoción de los derechos humanos.
- Realizar campañas de concientización para la no discriminación de los alumnos y alumnas por su condición migratoria, su origen étnico, su preferencia sexual o su discapacidad.

## 2.2 CULTURA

### 2.2.1 Democracia cultural

#### *Líneas de acción*

- Promover el uso de herramientas participativas, de uso colaborativo, innovadoras y accesibles, que contribuyan a la ejecución de un trabajo observable, transparente, abierto y favorecedor de la rendición de cuentas desde la institución pública municipal de cultura.
- Garantizar mecanismos de diálogo permanente entre agentes culturales y la institución administrativa local responsable de instrumentar

las políticas públicas en materia de cultura.

- Elaborar de manera participativa, colaborativa e intersectorial el plan y el programa estratégico de largo alcance para el desarrollo integral de las culturas, la creatividad y las artes.
- Elaborar de manera participativa, colaborativa e intersectorial, la reforma y actualización reglamentaria de cultura en el orden municipal, la cual ha de procurarse que responda a los marcos estatales y nacionales jurídicos, legales y de cooperación multilateral en la materia.
- Apremiar la cooperación internacional en materia de cultura, como táctica para fortalecer las capacidades locales y guiar, con perspectiva de sostenibilidad, los objetivos, estrategias y acciones multilaterales de desarrollo cultural.
- Establecer procesos que garanticen el involucramiento continuo y sustantivo de mujeres, juventudes, niñas, niños y adolescentes, pueblos originarios, grupos migrantes, comunidades afrodescendientes, la comunidad LGTBTTTIQ, personas adultas mayores, personas con discapacidad, grupos vulnerables y, en sí, la diversidad de nuestras ciudadanías culturales, en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas locales en materia de cultura, siempre bajo la perspectiva intercultural, de género y equidad territorial.
- Crear un Consejo Ciudadano por el Desarrollo Cultural, con capacidades vinculantes a la acción pública, con carácter técnico consultivo, abierto, diverso, plural, democrático y transparente, cuya labor coadyuve al diseño y vele por la edificación, el

control y el monitoreo de políticas culturales de calidad, operativamente eficaces y fiscalmente eficientes; que funcione como órgano promotor y defensor de Derechos Culturales y se constituya bajo principios de democracia, equidad y diversidad cultural.

## 2.2.2 Derechos culturales

### *Líneas de acción*

- Reconocer, fortalecer y promover a las comunidades, colectividades y organizaciones locales, que gestan y realizan procesos, dinámicas, expresiones e iniciativas socioculturales en el territorio, mediante la dotación de los recursos técnicos, de respaldo institucional, fortalecimiento de capacidades y gestión del conocimiento, estímulos al crecimiento y herramientas para el desarrollo integral, al alcance de la institución pública municipal de la cultura.
- Implementar mecanismos y prever condiciones que garanticen acceso, habilitación, cobertura, diversificación de oferta y disfrute pleno, en igualdad sustantiva de condiciones, con perspectiva intercultural, en atención a los diferentes lenguajes, modos de recepción informativa y priorización en las poblaciones asentadas en los territorios con alto índice de marginación; a los sitios de interés patrimonial, a las expresiones, saberes, manifestaciones, espacios, bienes y servicios artísticos y culturales, desde la perspectiva del Derecho a las Audiencias y con enfoque en la formación de públicos.
- Promover acuerdos de colaboración, participación multiactoral y líneas de articulación, actuación y responsabilidad

intersectorial, para la identificación, la documentación, la investigación, la preservación, la protección, la promoción, la difusión, la valorización, la transmisión y la gobernanza del patrimonio cultural en todas sus dimensiones y categorías, impulsando principalmente el trabajo y los procesos de recuperación y revitalización de la memoria histórica y logrando su defensa, mediante marcos programáticos y normativos institucionales y potenciando su dinamización en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

- Propiciar el otorgamiento y formación consuetudinaria de competencias, herramientas y metodologías de fortalecimiento a las capacidades socioculturales de las Juntas Vecinales de Mejoras del Municipio de San Luis Potosí.
- Promover modelos de colaboración con el sector académico, privado y civil, para la activación de esquemas de voluntariado, prestación de servicio social y prácticas profesionales en la cultura; que incorporen procesos de capacitación, tutorías y formación de competencias laborales para estudiantes y jóvenes, con el ánimo de acumular experiencias curriculares, incentivando primordialmente la vinculación entre estudiantes y tutores y con organismos cuyos proyectos giren en torno a la gestión cultural comunitaria, la función social del arte, la innovación para el desarrollo cultural y la educación artística.
- Establecer dispositivos de coordinación y gestión multiactoral para la creación de un fondo mixto, participativo y de coinversión de capital semilla para emprendedores, organizaciones y activistas culturales.

- Promover la creación y la consecución multiactoral de una agenda local por la cultura digital, desde la que se promueva y se dé respaldo institucional a las organizaciones, redes, colectivos, e iniciativas civiles, académicas o privadas cuyos procesos, proyectos, contenidos y modelos de trabajo pongan en el centro la innovación y las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a fin de promover y garantizar, desde el esquema municipal, el ejercicio y la ampliación de los Derechos Digitales, así como aproximar el enfoque del procomún en el diseño y la puesta en marcha de la acción pública local.

## 2.2.3 Equidad territorial

### *Líneas de acción*

- Dimensionar el espacio público como un recurso clave que contribuya profundamente a la ampliación y ejercicio pleno de los derechos humanos, al desarrollo cultural, a la paz y a la generación de alternativas socioculturales que, integrando los principios de localismo, gobernanza, procomún y, a partir del fortalecimiento de las condiciones de habitabilidad, ocupación y uso, favorezcan y fomenten la memoria, la creatividad, la convivencia, la participación ciudadana y los cuidados.
- Ejecutar acciones coordinadas que posibiliten robustecer los vocacionamientos de la infraestructura pública comunitaria y comercial municipal, mediante la diversificación y programación convenida de actividades para el fortalecimiento sociocultural de sus públicos, visitantes, vecinas, vecinos y comerciantes, así como protocolos de anexión de los equipamientos e infraestructuras culturales,

recreativas o convivenciales existentes o por desarrollar, como componentes de un ecosistema y paisaje cultural amplio, que extienda su cobertura bajo el principio de la equidad territorial.

- Establecer una ruta de trabajo y diseño multisectorial, intergubernamental y de coordinación de esfuerzos intermunicipales, hacia un modelo metropolitano por el desarrollo cultural.
- Incorporar evaluaciones de impacto cultural y establecer protocolos que favorezcan la participación social activa en los procesos de planificación urbanística y proyectos de intervención para el desarrollo urbano desde una perspectiva y sentido sociocultural.

## 2.2.4 Fomento a la creatividad

### *Líneas de acción*

- Gestar y suscitar la plataforma local de fomento a la libertad creativa, expresión y creación artística, que incorpore en su modelo integral, la creación de canales de difusión y divulgación artística y cultural; los protocolos de gestión, curaduría, producción, exhibición, prestación, uso y vida cultural de los recintos públicos culturales y galerías municipales; los procesos y herramientas que permitan la capacitación continua de competencias de las y los agentes creativos; la cimentación de políticas para la generación de fondos participativos y concursables para la creación y producción artística; las acciones de convención multisectorial hacia la consolidación del mercado del arte local y de posicionamiento de talentos potosinos en circuitos de alto impacto a escalas translocales y nacionales.

- Establecer un programa integral de fomento al libro y la lectura, que estime y coordine responsabilidades intersectoriales en favor del desarrollo de hábitos de lectura, la reducción de la tasa de analfabetismo, la consolidación de comunidades lectoras, así como de visibilización, fomento y fortalecimiento de los procesos de promotores y mediadores de lectura.
- Promover una agenda mancomunada entre el sector público, académico y civil para la conformación de comunidades de aprendizaje, intercambio, actualización y aplicación de programas de vanguardia, buenas prácticas y metodológicos sobre educación artística.
- Implementar mecanismos de visibilización, fortalecimiento y estímulo a los procesos de formación de competencias para las artes y los oficios y de la educación artística no escolarizada.
- Gestar el codiseño participativo e implementación de un programa maestro, abierto, flexible, estratégico y de largo alcance, para el fortalecimiento de iniciativas y emprendimientos sustentados en la creatividad, el conocimiento y la innovación, como componentes fundamentales del crecimiento económico local, con miras hacia la consolidación de la industria creativa de la capital potosina; que incorpore acciones de articulación, mapeo, capacitación y vinculación multiactoral permanente, e incluya la reforma reglamentaria municipal que ocasione el dimensionamiento de las nuevas centralidades económicas basadas en la creación, producción y comercialización de contenidos, bienes y servicios creativos.
- Propiciar métodos de reconocimiento institucional y mecanismos para el fortalecimiento de los espacios culturales independientes con autogestión.
- Propiciar la generación de desgravaciones, incentivos, estímulos y reconocimientos para empresas que, mediante la aplicación de recursos, promuevan e impulsen iniciativas que contribuyan potencialmente al desarrollo cultural del municipio.
- Coordinar de manera intersectorial e intergubernamental acciones de promoción al turismo cultural como propulsor del crecimiento económico local; garantizando en todo momento la salvaguarda y protección del patrimonio material, inmaterial y natural que figura atractivos y sitios de interés turístico, reivindicando simultáneamente su valor de uso, circulación y preservación, a través de la memoria, historia, saberes y visiones pluriétnicas y multiculturales portadoras de valores, sustentando los esfuerzos en el enriquecimiento mutuo entre visitantes y residentes.

## 2.3 DEPORTE

### 2.3.1 Infraestructura deportiva

#### *Líneas de acción*

- Rehabilitar los Centros Deportivos municipales y los espacios deportivos de los Centros de Desarrollo Comunitario garantizando la seguridad y accesibilidad universal, estableciendo espacios para el deporte adaptado y para los adultos mayores.
- Construir espacios adecuados para la práctica deportiva en todos sus niveles, la recreación y la activación física, creando espacios de convivencia y práctica deportiva familiar.

## 2.3.2 Deporte estudiantil, eventos especiales y deporte con causa

### Líneas de acción

- Promover la participación de jóvenes deportistas en eventos deportivos estatales y nacionales, favoreciendo la generación de trayectorias deportivas y fomentando el talento de los jóvenes.
- Impulsar el deporte como una acción afirmativa para promover el cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes ante diversos riesgos sociales.
- Establecer una mayor vinculación para el aprovechamiento de la infraestructura deportiva municipal y de instituciones académicas tanto públicas como privadas, que permita un programa de fomento deportivo con mayor cobertura.

## 2.3.3 Deporte y cultura física

### Líneas de acción

- Promover la práctica deportiva, sus valores y sus ventajas para el desarrollo humano en todas las edades tanto en los Centros Deportivos como en los espacios escolares.
- Crear vínculos con el sector educativo para promover la actividad deportiva y la activación física tanto en los estudiantes como docentes y directivos brindando una atención integral.
- Ofrecer capacitaciones continuas en primeros auxilios y medicina deportiva a entrenadores, docentes de educación física,

administradores de Centros Deportivos municipales y de otras instituciones.

- Fomentar el uso recreativo de la actividad física en personas de la tercera edad.

## 2.3.4 Deporte federado

### Líneas de acción

- Brindar la disponibilidad de espacios suficientes y de calidad para la práctica de las distintas disciplinas deportivas dentro de los Centros Deportivos.
- Apoyar en la organización y la realización de eventos deportivos Estatales y Nacionales que se celebren en el Municipio.
- Promover el financiamiento privado para el fomento deportivos.
- Apoyar a talentos deportivos y atletas de alto rendimiento.
- Instrumentar protocolos de seguridad en los centros deportivos municipales en todas las disciplinas y el deporte adaptado.

## 2.3.5 Deporte social y capacitación

### Líneas de acción

- Impulsar actividades deportivas, recreativas y de activación física en los Centros de Desarrollo Comunitario, que promuevan mediante el deporte, una vida saludable.
- Dar a conocer las mejores prácticas para

el uso de las instalaciones deportivas, la práctica deportiva y la activación física.

## 2.4 DESARROLLO SOCIAL

### 2.4.1 Centros de desarrollo comunitario

#### *Líneas de acción*

- Garantizar la accesibilidad universal a los Centros, tanto a la infraestructura como a las actividades que en ellos se realicen, mediante programas incluyentes.
- Contar con entrenadores deportivos y promotores deportivos capacitados para las distintas prácticas deportivas, de deporte adaptado y para los adultos mayores.
- Impulsar programas de fomento a la lectura en los Centros de Desarrollo Comunitario.
- Mantener los servicios del Centro de manera continua, regular y permanente, mediante programas educativos no formales, culturales, deportivos y de integración social.
- Involucrar a las organizaciones de la sociedad civil para la creación de proyectos específicos, incluyendo la capacitación, sensibilización y concientización en materia de derechos humanos, prevención social de la violencia y promoción de la cultura de la paz.
- Impulsar la participación ciudadana con el acceso para el desarrollo de las actividades propias de las Juntas de Mejora y otros organismos de participación ciudadana.

- Incentivar a los jóvenes universitarios para la realización de su servicio social en estos Centros.

### 2.4.2 Desarrollo rural

#### *Líneas de acción*

- Fomentar programas, proyectos, asesorías y capacitaciones para los agricultores y ganaderos, impulsando en la población rural la diversificación de opciones productivas como la avicultura y los policultivos.
- Promover proyectos de granjas de doble o múltiple propósito que permitan la diversificación productiva e incentiven el ingreso familiar.
- Asesorar para la creación de huertos familiares para el auto consumo.
- Promover la inversión conjunta con los agricultores para mejorar sus sistemas de riego.

### 2.4.3 Grupos vulnerables

#### *Líneas de acción*

- Implementar modelos de intervención que conviertan la asistencia en agencia, que promuevan la participación y la inclusión en el diseño de proyectos que les permitan mejorar las capacidades de las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Promover la activación física en personas con discapacidad que les permitan mejorar su movilidad.
- Capacitar con enfoque de derechos a las

personas en pobreza de capacidades para incrementar sus competencias laborales que les permitan ingresar al mercado de trabajo o desarrollar sus propias iniciativas de negocio.

- Promover, mediante la información y acciones afirmativas, los derechos de mujeres y niñas que fomenten una mayor toma de conciencia como titulares de derechos.
- Establecer mecanismos de atención incluyentes y sin discriminación a las personas de las comunidades indígenas para el impulso de sus proyectos y la gestión de sus necesidades.
- Generar acciones afirmativas que brinden atención a los migrantes y visibilicen su situación, fomentando el respeto a sus derechos y brindando protección a sus derechos humanos.
- Vincular todas las actividades con instituciones académicas y realizar diagnósticos participativos que permitan focalizar las acciones.

## 2.4.4 Participación ciudadana

### *Líneas de acción*

- Consolidar procesos democráticos para la creación de organismos de participación ciudadana en el marco actual de la reforma integral de la participación ciudadana.
- Impulsar la participación social en obras de alumbrado, agua, seguridad y pavimentación.
- Instalar las Juntas de Mejora con un enfoque de participación, pluralidad, democracia y respeto a los derechos humanos, consolidando redes de colaboración entre ellas y sus miembros.

## 2.4.5 Programas sociales

### *Líneas de acción*

- Impulsar programas de capacitación para el trabajo que incrementen las competencias laborales y al mismo tiempo, vincularlas con el sector productivo, por medio de alianzas estratégicas con empresas que permitan una mayor incorporación de personas al aparato productivo, dirigido a personas jóvenes, con discapacidad y adultos mayores.
- Gestionar y promover becas de capacitación para el trabajo dirigido a la población desocupada.
- Implementar programas de intervención dirigido a niños y niñas con discapacidad para lograr su autonomía y lograr su inclusión familiar y social.
- Instrumentar programas sociales mediante el apoyo solidario para la educación, la alimentación y el bienestar material, por medio de becas y otros estímulos económicos de manera transparente y libre de corrupción.
- Trabajar en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil para apoyar a las personas con discapacidad.

## 2.5 DERECHO A LA CIUDAD

### 2.5.1 Administración del territorio

#### *Líneas de acción*

- Actualizar el reglamento de construcción bajo un enfoque incluyente y de accesibilidad universal que permita garantizar un

crecimiento urbano y desarrollo habitacional que brinde mayor bienestar y seguridad a sus habitantes.

- Implementar normas que garanticen la mayor inclusión y bienestar tanto de la obra pública como de los desarrollos habitacionales, favoreciendo un consumo racional de agua y energía.
- Actualizar el Atlas de Riesgo municipal para la identificación puntual de los riesgos potenciales y las capacidades de resiliencia de la ciudad, vinculándolo permanentemente a los planes de desarrollo, ordenamiento urbano y reglamentos de construcción.
- Implementar normas funcionales de los servicios de drenaje, agua, telefonía y comunicaciones a través del concepto de ciudad compacta.
- Actualizar el reglamento del Centro Histórico, siguiendo los lineamientos de ordenamiento territorial y las normas de preservación histórica, para favorecer los usos mixtos de suelo sustentable y generar instrumentos que permitan la recuperación de edificios en estado de abandono.
- Impulsar un plan emergente de rescate del espacio urbano que permita vincular los espacios, las áreas verdes y la vialidad en una sólida proyección urbana que atienda las necesidades de movilidad y seguridad de las personas.

## 2.5.2 Ciudad y futuro

### *Líneas de acción*

- Impulsar la educación ciudadana con base en

una visión de ciudad integral, incluyente y de seguridad que promueva la corresponsabilidad, la civilidad y el aprovechamiento de los espacios públicos para el esparcimiento y la convivencia.

- Fomentar la construcción de viviendas sostenibles con la promoción de tecnologías ahorradoras de agua y energía.
- Garantizar la convivencia y el uso de espacios públicos para las familias modificando los actuales y generando diseños innovadores de futuros espacios públicos.
- Consolidar una marca ciudad que reconozca e incluya su riqueza cultural proyectando la imagen de la Ciudad, su historia, patrimonio y sus ventajas para la inversión.
- Promover e incentivar el desarrollo de viviendas sociales multifamiliares y unifamiliares sostenibles, de calidad y alcanzables para la población, con espacios públicos inclusivos que propicien el fortalecimiento del sentido de pertenencia y comunidad de habitantes, que contemplen alternativas de movilidad y conectividad con la Ciudad.
- Diseñar una política de movilidad centrada en los peatones, reformando y actualizando el reglamento de tránsito municipal, para garantizar el derecho a la movilidad de toda la ciudadanía.
- Impulsar un nuevo modelo de movilidad que propicie el transporte público y otras formas de movilidad sostenible, fundamentado y estructurado de manera colaborativa con metas comunes entre los niveles de gobierno, sociedad civil y empresas.
- Buscar diseños y combinaciones vegetales que

brinden un buen ambiente sin que se convierta en enormes costos de mantenimiento y consumo de agua.

## 2.5.3 Espacios públicos

### *Líneas de acción*

- Eficientizar la recolección, reciclaje y reutilización de residuos orgánicos e inorgánicos mediante la implementación de rellenos sanitarios que reduzcan el impacto ecológico.
- Implementar programas de educación ambiental no formal a la ciudadanía para concientizar sobre la separación de la basura, el aprovechamiento responsable de la energía y evitar el desperdicio del agua.
- Generar programas de recuperación, rehabilitación y mantenimiento de vialidades y banquetas para garantizar la integración de sistemas de movilidad alternativa, la accesibilidad universal, la seguridad y la sostenibilidad.
- Lograr que las empresas socialmente responsables se involucren en el mantenimiento de los espacios públicos como parques y jardines, mediante esquemas solidarios de participación ciudadana.
- Establecer la figura de detective ecológico involucrando a niños y niñas para crear en ellos el valor de la conservación ambiental de la Ciudad.
- Crear mecanismos transparentes para la captación de donativos que permitan incrementar el equipamiento urbano, su mantenimiento y conservación.
- Diseñar e implementar un plan de mejoramiento

o instalación de señalética vertical y horizontal, que esté vinculado al manual de calles para ciudades mexicanas para favorecer el orden vehicular y la movilidad en la Ciudad.

- Generar un sentido de pertenencia para que la ciudadanía se sienta más comprometida con su comunidad.
- Crear un programa de mejoramiento del alumbrado público.

## 2.5.4 Ciudades humanas

### *Líneas de acción*

- Impulsar normas de construcción incluyentes que eviten la segregación o el doble propósito de las construcciones, creando espacios físicos propicios para la integración social.
- Instrumentar políticas públicas para garantizar la protección de los derechos y atender la diversidad de personas como son comunidades indígenas, LGTBTTIQ, afrodescendientes y otras comunidades en situación de desventaja social.
- Implementar programas de fomento a las identidades juveniles, así como espacios incluyentes para la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades culturales que fomenten el respeto a la diversidad étnica, sexual y cultural de la Ciudad.

## 2.6 JUVENTUD

### 2.6.1 Juventud y educación

#### *Líneas de acción*

- Brindar los mecanismos a las personas con discapacidad para que puedan estudiar, así como ofrecer incentivos para una mayor inclusión en el sistema educativo.
- Impulsar a las y los jóvenes a encontrar trabajo a partir del descubrimiento de sus capacidades y talentos, estableciendo programas de inclusión laboral y de promoción para el trabajo.
- Implementar programas no formales de educación, promoviendo aspectos culturales y académicos no tradicionales que permita a los jóvenes descubrir sus talentos y vocaciones para la vida.
- Incentivar a las y los jóvenes para que realicen su servicio social en el municipio.

## 2.6.2 Juventud emprendedora

### *Líneas de acción*

- Implementar programas para el impulso de jóvenes emprendedores en sus proyectos e iniciativas.
- Realizar talleres y programas de emprendimiento para jóvenes.
- Realizar talleres de autoempleo para jóvenes.
- Fomentar la creación de tiendas comunitarias para apoyar a jóvenes emprendedores.
- Implementar un programa de incentivos y de promoción a las iniciativas empresariales de los jóvenes que favorezcan la puesta en marcha de opciones de negocio.

## 2.6.3 Juventud y participación ciudadana

### *Líneas de acción*

- Crear comunidades urbanas para promover la participación política y juvenil, mediante programas solidarios de jóvenes con su comunidad.
- Promover la participación de las y los jóvenes de una manera divertida en redes sociales.
- Generar estudios profundos de política pública y de participación juvenil en el municipio, mediante colaboraciones con Instituciones de Educación Superior y de Investigación Social.
- Implementar el Consejo Municipal de la Juventud como órgano consultivo de participación de las y los jóvenes, así como consolidar la instancia de la Juventud como institución pública municipal encargada de atender y poner en marcha los programas dirigidos al desarrollo de las y los jóvenes.

## 2.7 MIGRACIÓN

### 2.7.1. Protección de derechos humanos e inclusión de migrantes

#### *Líneas de acción*

- Coordinar los esfuerzos para la atención a migrantes con las oficinas consulares establecidas en el Municipio.
- Proporcionar información a migrantes sobre sus derechos y generar una cultura de respeto a la diversidad social y cultural.

- Implementar mecanismos de promoción del asilo humanitario para brindar la protección de los derechos humanos.
- Establecer vínculos de colaboración eficaz con las distintas organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos de las personas migrantes.
- Implementar prácticas de inclusión en conjunto con los diferentes organismos de protección de derechos de las personas migrantes tanto nacionales como internacionales.
- Capacitar y concientizar al funcionario de las leyes para la protección de los derechos de las personas migrantes.
- Instalar el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad, como un órgano consultivo, de participación y gestión de carácter vinculante para la propuesta, el diseño y evaluación de programas municipales dirigidos a las personas con Discapacidad, así como de las políticas públicas incluyentes.
- Revisar y armonizar la normatividad municipal con la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Incorporar protocolos de comunicación institucional y social incluyentes y en formatos accesibles para las personas con discapacidad.
- Implementar protocolos internos de atención a personas con discapacidad, que incorporen y aprovechen las TICs, desde las diferentes áreas de la administración pública municipal.
- Diseñar e implementar en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y especialistas en materia de discapacidad, urbanismo y movilidad; un sistema de transporte escolar para niñas y niños con discapacidad motriz.

## 2.8 DISCAPACIDAD

### 2.8.1 Inclusión

#### *Líneas de acción*

- Realizar acciones afirmativas para el reconocimiento de lengua de señas mexicana, favorecer su práctica e impulsar su carácter comunicativo en el Municipio.
- Garantizar el acceso de las personas con discapacidad a la educación, el trabajo y la participación ciudadana, promoviendo el respeto a sus derechos, generando mecanismos de protección e incentivando en los sectores académicos y productivos, a través de los principios de progresividad, acciones afirmativas y ajustes razonables.

- Incorporar protocolos de actuación policial para la atención a personas con discapacidad involucradas en hechos delictivos y/o faltas administrativas.

### 2.8.2 Accesibilidad

#### *Líneas de acción*

- Promover la no discriminación de las personas con discapacidad, a través de los medios de comunicación, redes y acciones afirmativas que sensibilicen a la sociedad potosina.

- Garantizar la accesibilidad universal en todo tipo de inmuebles del municipio, negocios y establecimientos de uso público a las personas con discapacidad.
- Establecer programas de capacitación y actualización continua para el funcionariado público respecto de sus responsabilidades con la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Establecer un programa de obras públicas para la adecuación de la infraestructura vial que, progresivamente, modifique el equipamiento urbano para lograr una mayor accesibilidad en la Ciudad, al mismo tiempo que las obras públicas que se construyan se incluya el diseño universal.
- Implementar señalética en toda la ciudad para la inclusión de las personas con discapacidad visual y auditiva.
- Implementar en el portal de internet del Ayuntamiento, los medios para la accesibilidad de personas con discapacidad visual y auditiva a la información pública contenida.
- Promover que el transporte público cuente con un localizador para que los usuarios con discapacidad auditiva y visual, por medio de una aplicación electrónica puedan saber en qué momento llegan y cuáles son los servicios con los que cuenta la unidad.

### 2.8.3 Inclusión en orientación vocacional temprana para personas con discapacidad

#### *Líneas de acción*

- Incorporar en los programas educativos del

sistema educativo municipal, metodologías para el desarrollo de competencias en personas con discapacidad, a fin de proporcionar una educación de calidad.

- Capacitar a maestros y padres de familia para que desarrollen competencias, actitudes y valores proactivos con una educación incluyente y generen un mayor compromiso educativo con los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

### 2.8.4 Inclusión laboral

#### *Líneas de acción*

- Impulsar talleres conjuntos con asociaciones civiles para integrar a las personas con discapacidad en el ámbito laboral.
- Establecer las alianzas entre las empresas, sociedad civil y gobierno para crear un canal de vinculación que permita una mayor incorporación laboral a personas con discapacidad.
- Fomentar una feria de empleo para personas con discapacidad en conjunto con las asociaciones civiles.
- Aplicar la acción afirmativa para el cumplimiento de la ley en el Artículo 25 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

## 2.9. MUJERES

### 2.9.1 Mujer y salud

#### *Líneas de acción*

- Promover por todos los medios disponibles los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, particularmente en las niñas y las adolescentes, los riesgos del embarazo adolescente y las instancias de salud con los que cuenta para su atención.
- Promover en las instituciones de salud pública y privada, las mejores prácticas para la atención médica, el reconocimiento de sus necesidades y la pertinencia de prevenir la violencia obstétrica.
- Generar espacios de capacitación continua para combatir estereotipos y mandatos de género en los Centros de Desarrollo Comunitario, Centros Deportivos y demás espacios públicos municipales.
- Combatir la violencia contra las mujeres en coordinación con los tres niveles de gobierno y garantizar un sistema de prevención y atención a la salud emocional y física de las mujeres.
- Rescatar los espacios públicos con perspectiva de ciudades seguras para mujeres y niñas.

### 2.9.2 Mujeres y economía

#### *Líneas de acción*

- Promover en las empresas del municipio, las mejores prácticas de igualdad laboral, impulsando cambio sustantivos en las relaciones laborales y mejorando los procesos

de contratación, promoción y permanencia de las mujeres en el trabajo.

- Implementar acciones afirmativas promoviendo las mejores prácticas para eliminar toda forma de acoso laboral y estableciendo mecanismos de apoyo para la denuncia y el debido resarcimiento.
- Apoyar a las mujeres emprendedoras en la consolidación de iniciativas de negocio con incentivos, acompañamiento, incubación y demás instrumentos para el avance económico de las mujeres.

### 2.9.3 Mujeres y no discriminación

#### *Líneas de acción*

- Instalar la Instancia Municipal de la Mujer que cuente con las facultades, instrumentos jurídicos y recursos suficientes para actuar a favor del avance estratégico de las mujeres y contra toda forma de violencia y discriminación hacia las mujeres.
- Realizar capacitaciones sobre equidad y no discriminación tanto a la población, como entre los y las servidoras públicas del municipio.
- Impulsar campañas de difusión para la sensibilización sobre los derechos de las mujeres en instituciones, escuelas y espacios públicos municipales.
- Capacitar a los policías municipales para que conozcan los derechos de las mujeres y no violenten sus derechos en caso de ser detenidas, y para una intervención eficaz en la atención a víctimas de toda forma de violencia.

- Implementar acciones para que las mujeres cuenten con el auxilio inmediato en caso de ser víctimas de violencia como son, una línea telefónica, botón de alarma, medios de comunicación en redes y los que estén al alcance del Gobierno Municipal para su atención inmediata.
- Brindar asesoría y acompañamiento para la denuncia en caso de violación a sus derechos o al ser víctima de un delito, a fin de obtener la debida justicia y restitución del daño.
- Reformar el Bando de Policía y Buen Gobierno con una perspectiva de derechos humanos y de género.
- Buscar la colaboración interinstitucional para crear espacios de encuentro y dialogo para las mujeres y sus familias.

## 2.9.4 Mujeres y participación política

### *Líneas de acción*

- Establecer los medios para la igualdad y paridad de género dentro del Gobierno Municipal
- Establecer dentro del Gabinete, el Comité de trabajo interinstitucional para el avance estratégico de las mujeres, cuya función sirva para el monitoreo de las políticas públicas dentro de la administración municipal a favor de las mujeres.
- Promover una nueva masculinidad en la sociedad potosina para lograr un entorno social libre de violencia de género, estableciendo espacios para la reflexión y reeducación de los hombres.

- Fomentar la participación de las niñas y las mujeres por medio de las Juntas de Mejora.
- Realizar una vinculación con los centros de investigación y las organizaciones defensoras de los derechos humanos para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género.
- Fomentar la creación de unidades de género al interior de las dependencias del Municipio.

## 2.10 PUEBLOS ORIGINARIOS

### *Líneas de acción*

- Emitir la declaratoria de reconocimiento de las comunidades indígenas como Pueblos Originarios que radican dentro del municipio, tal reconocimiento reconoce a las comunidades como sujetos de derecho cuyo origen se encuentra en los territorios que ocupaban antes de la llegada de los españoles y que la formación de las comunidades en el municipio responde a la una dinámica migratoria que inició con la fundación de la propia Ciudad, por lo que forman parte de la historia y la formación del Municipio.
- Incluir los derechos humanos de los pueblos originarios en los reglamentos del Municipio, a fin de establecer las medidas de protección de estos.
- Se promoverá la participación de los pueblos originarios en los distintos organismos de participación ciudadana dentro del Municipio
- Crear la instancia de atención a pueblos

originarios, mediante la consulta de las comunidades.

- Establecer el programa especial de atención a la población indígena, a partir del cual se puedan gestionar los medios y recursos para atender sus necesidades educativas, de salud, laborales, sociales y culturales particulares, impulsando su desarrollo y autonomía.
- Eliminar toda práctica discriminatoria, así como evitar pedir cartas de agradecimiento por anticipado a las personas indígenas y otros usos que tradicionalmente fomentan la discriminación y exclusión de las personas.
- Apoyar a los emprendedores de los pueblos originarios en sus iniciativas de negocios, facilitando los trámites y generando incentivos para el mejoramiento de sus productos.
- Gestionar en conjunto con las comunidades, proyectos productivos a personas indígenas.
- Promover ferias y exposiciones de artesanías de los Pueblos Originarios en las principales plazas del municipio.
- Establecer un padrón de artesanos y comerciantes para que puedan trasladar y vender sus productos en la capital potosina.
- Promover el derecho a un salario digno de las trabajadoras domésticas de origen indígena, así como las mejores prácticas para su inclusión laboral.
- Implementar un programa emergente para el apoyo solidario en caso de enfermedad o muerte de personas indígenas de escasos recursos.
- Brindar apoyo a las comunidades para el fomento

de sus lenguas, sus prácticas culturales, rituales y todos aquellos aspectos de su identidad, su historia y su legado a la humanidad como patrimonio intangible del Municipio.

- Fomentar la práctica de la medicina tradicional de las comunidades, su valor terapéutico y su eficacia en la atención integral de la salud.
- Establecer programas especiales para la atención de las familias indígenas con jefatura femenina, a los y las jóvenes en desventaja para que puedan seguir estudiando, así como a los adultos mayores en condiciones de abandono.
- Establecer apoyos e incentivos para la regularización de sus terrenos o viviendas, así como gestionar todo tipo de apoyos para el mejoramiento de sus viviendas.
- Establecer espacios públicos para la práctica de sus eventos públicos para el reforzamiento de su identidad y cohesión, así como su derecho de asociación y participación en los asuntos públicos, mediante las Juntas de Mejora.
- Establecer un programa especial para la atención de las mujeres indígenas víctimas de violencia, para que accedan a la justicia, medios de defensa y debido resarcimiento.

## 2.11 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

### 2.11.1 Comunidad y medio ambiente

#### *Líneas de acción*

- Fomentar la cultura del reciclaje, la limpieza

de las casas, las calles y espacios públicos del municipio.

- Formar una red de apoyo para brindar seguridad a los alumnos de las escuelas tanto en su interior como en la calle.
- Mantener limpias las áreas verdes del municipio, iluminar las calles y cuidar el agua, a partir de la educación en las escuelas y la participación en la comunidad.
- Fomentar en las familias la cultura del respeto.

## 2.11.2 Cultura de paz

### *Líneas de acción*

- Generar espacios educativos dirigidos a padres de familia para impulsar el respeto y el amor.
- Implementar el uso del alcoholímetro para evitar accidentes.
- Garantizar la protección de niñas y niños que viven en situación de violencia.
- Realizadas jornadas comunitarias promoviendo la interacción pacífica interfamiliar.
- Realizar programa de talleres para padres de familia en donde reconozcan la importancia de educar a sus hijos con valores.
- Crear grupos de apoyo para quienes sufren violencia.

## 2.11.3 Tecnologías de la información y la comunicación

### *Líneas de acción*

- Realizar campañas de concientización sobre el uso de redes sociales entre adolescentes, informando de los riesgos y de las mejores prácticas para el uso seguro de las redes.
- Concientizar a los padres de familia para que no suban información personal a redes sociales.

## 2.12 RECURSO HÍDRICO

### 2.12.1 Agua para todos

#### *Líneas de acción*

- Suministrar agua suficiente a toda la población que garantice la disponibilidad continua, regular y permanente.
- Suministrar agua de calidad para toda la población que garantice la mayor protección a la salud.
- Ampliar la cobertura de saneamiento de agua y los volúmenes de agua tratada.
- Realizar campañas de concientización en conjunto con las instituciones de salud con el fin de que las familias limpien los depósitos de su propiedad, eviten el desperdicio del agua al modificar las tecnologías domésticas para el uso y almacenamiento de agua por otras con mayores ahorros.
- Sanear los cuerpos de agua de los que se dispone para el suministro.

- Implementar un programa para el monitoreo del suministro y calidad del agua para consumo humano.

## 2.12.2 Ciudadanización del organismo operador

### *Líneas de acción*

- Difundir hacia la sociedad la problemática del recurso hídrico, su disponibilidad, transparentando los costos de operación, los ingresos por contribuciones y generar una cultura de pago de los servicios de suministro.
- Educar al prestador del servicio de distribución, así como al usuario para erradicar la corrupción.
- Efectuar campañas de difusión en medios y redes sociales para concientizar a la ciudadanía sobre la problemática del uso y abuso del agua.
- Crear vínculos entre el organismo operador y las organizaciones civiles e instituciones descentralizadas con la finalidad de generar sinergias que permitan acciones colaborativas para el cuidado y conservación del agua.
- Implementar mecanismos de participación ciudadana para la identificación de fugas de agua.

## 2.12.3 Cultura hídrica

### *Líneas de acción*

- Implementar programas de concientización entre la población sobre los problemas del suministro y uso del agua.
- Promover el cambio de regaderas por cebolletas ahorradoras de agua y todo tipo

de tecnologías para el ahorro del agua en las unidades domésticas.

- Incentivar las capacitaciones en las empresas en el cuidado ecológico, el uso responsable del agua.
- Trabajar en conjunto con la ciudadanía para evitar las tomas clandestinas, el desperdicio y fugas de agua.

## 2.13 SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR

### 2.13.1 Cronicidad, dependencia y estilos de vida

#### *Líneas de acción*

- Establecer acciones con enfoque de riesgo y salud integral para garantizar entornos saludables y limitación de riesgos sanitarios y ambientales, mediante campañas de salud pública.
- Promover la inclusión en la sociedad a las personas con enfermedades crónicas.
- Promover capacitaciones y talleres sobre las enfermedades crónicas hacia la sociedad en general y la creación de hábitos a las personas y familiares con enfermedades crónicas a llevar estilos de vida que mejoren su calidad de vida.
- Crear programas de prevención para estilos de vida de riesgo en la población, promoviendo las mejores prácticas de cuidado a la salud.
- Realizar jornadas de salud y bienestar social en diferentes comunidades con la población en

general, nutriólogos, ambientalistas, psicólogos y educadores.

## 2.13.4 Nutrición y seguridad alimentaria

### *Líneas de acción*

- Impulsar acciones de capacitación, información y difusión sobre las mejores prácticas alimenticias, el valor del buen comer en la conservación de la salud y la importancia que tiene la alimentación en el desarrollo de niños y niñas, el cuidado de la mujer en periodo de gestación y lactancia y para las mujeres adultas mayores.
- Por medio de los Centros de Desarrollo Comunitario realizar programas de orientación para una alimentación sana y balanceada.
- Realizar convenios con las Instituciones de Educación Superior para llevar a cabo acciones conjuntas para la promoción de la alimentación nutritiva y saludable en las comunidades urbanas y rurales del Municipio.
- Crear el programa “canastas solidarias” 100% orgánicas de donde se alimentan y también contribuyen a la economía familiar, las mujeres son las que dominan en la elaboración de mermeladas y de los productos debido a la inmigración de los hombres, de igual manera cultivando sus propias hortalizas.

## 2.13.5 Riesgos sanitarios y entornos saludables

### *Líneas de acción*

- Implementar el sistema de regulación ante

riesgos sanitarios y ambientales que incluya el monitoreo de los factores de riesgo que permita identificar situaciones y formular acciones preventivas que garanticen ambientes saludables.

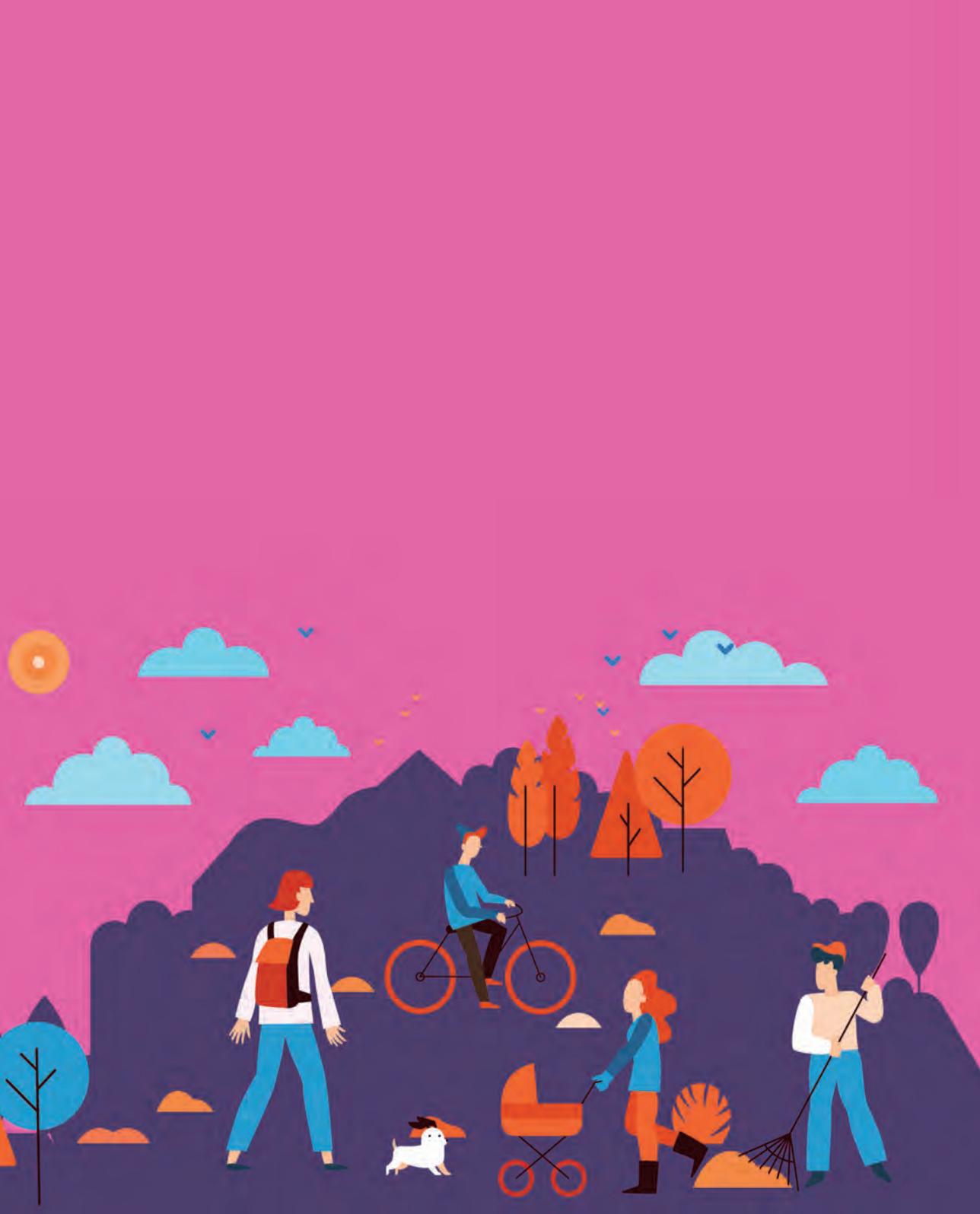
- Establecer la disposición adecuada de los cadáveres y desechos de los animales domésticos.
- Implementar políticas públicas para el control de plagas y fauna nociva, estableciendo marcos regulatorios para el control poblacional.
- Implementar normas sanitarias para el cuidado del agua, el control de plagas, la disposición de desechos sólidos y demás acciones para el cuidado y conservación del ambiente.
- Promover y apoyar la vacunación y esterilización de animales domésticos y animales callejeros, impulsando los quirófanos móviles.
- Supervisar las áreas de esparcimiento, la venta de alimentos, y los servicios de baños públicos para evitar la propagación de enfermedades y otros agentes nocivos.
- Crear campañas de concientización de la basura y desechos sólidos para evitar la proliferación de plagas urbanas.
- Promover campañas de separación de la basura y crear los espacios adecuados para su depósito.
- Llevar a cabo programa de deschatarrización.

## 2.13.8 Problemas psicosociales: depresión, adicciones y lesiones

## Líneas de acción

- Implementar un modelo de intervención para el cuidado de la salud mental, informando sobre los riesgos de los factores predisponentes a conductas exacerbadas predisponentes de enfermedades mentales y otras conductas nocivas.
- Realizar campañas de sensibilización e información a la población para la detección de trastornos mentales.
- Realizar capacitaciones para la prevención y atención de la salud mental en centros educativos y comunitarios.
- Realizar un diagnóstico amplio sobre la situación de las enfermedades mentales y problemas psicosociales en el municipio.
- Hacer uso de los Centros de Desarrollo Comunitario para prevención, detección y atención a la salud mental.
- Promover la investigación y participación de la academia para realizar investigaciones amplias sobre enfermedades mentales en el municipio.





# MUNICIPIO PRÓSPERO Y CON OPORTUNIDADES

## 3.1 DESARROLLO ECONÓMICO

### 3.1.1. Desarrollo empresarial

#### *Líneas de acción*

- Implementar en el Municipio las buenas prácticas que se llevan a cabo en otras ciudades, a partir de estudios comparativos en materia de competitividad, movilidad y gestión ambiental integral favorable haciendo de San Luis Potosí una Ciudad inteligente y sostenible.
- Impulsar un modelo de movilidad que incluya la instalación de un sistema de transporte masivo, el uso de vehículos motorizados de bajo consumo, de bicicleta, y el aprovechamiento de usos mixtos de suelo que favorezcan el desplazamiento a pie.
- Realizar un nuevo esquema de circulación que reduzca los tiempos de desplazamiento, distribuya mejor la carga vehicular y facilite la movilidad de personas y mercancías, reduciendo el congestionamiento, el tiempo de traslado, e incremente la competitividad.

- Desarrollar el emprendimiento de empresas tecnológicas y de servicios innovadoras en un trabajo colaborativo con el sector académico y de investigación, consolidando procesos que permitan incorporar los conocimientos científicos y tecnológicos en la innovación de nuevos proyectos empresariales.
- Aprovechar las incubadoras existentes, mediante la vinculación del Gobierno Municipal con las Instituciones de Educación Superior y el sector productivo para la formación de nuevas empresas.
- Realizar capacitaciones para el trabajo de personas que ya laborando requieren de aumentar sus competencias, mediante la colaboración con instituciones de formación de capacidades como el ICAT y otras instituciones educativas de formación para el trabajo, haciendo del conocimiento un factor para el incremento de la productividad laboral.
- Reforzar y mejorar la vinculación con los Centros de Investigación y las Instituciones de Educación Superior para el diseño de estrategias que permita la sostenibilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Generar redes de negocios que permitan incentivar la inversión de capital nacional en nuevos esquemas de negocio que fortalezcan el mercado interno y el encadenamiento productivo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- Instrumentar mecanismos de regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios con transparencia, fomentando el mejor desempeño de empresas de capital nacional de empresarios locales.
- Implementar normas que regulen la venta de

productos con contenido de alcohol, mejorando la participación en el mercado de la cerveza artesanal de producción local.

- Incentivar la responsabilidad empresarial con el de desarrollo social en proyectos de impacto que mejoren el bienestar de la población.
- Implementar tecnologías de la información y comunicación para realizar de manera digital trámites y registros para la constitución de empresas.
- Vincular a las empresas con el programa Puro Potosino para instalarlo en otros estados por medio de supermercados, tiendas de autoservicio y departamentales.

### 3.1.2. Desarrollo turístico sostenido

#### *Líneas de acción*

- Realizar el programa especial de movilidad y desarrollo del Centro Histórico que permita realizar acciones específicas de conservación, fomenta las actividades comerciales y de servicios, genere el uso mixto del suelo, mejore la movilidad fomentando el desplazamiento a pie y en bicicleta, garantizando la seguridad de las personas.
- Realizar una difusión amplia de los atractivos materiales, del patrimonio inmaterial y la diversidad cultural a nivel nacional e internacional, promoviendo además del Centro Histórico otros espacios con valor turístico en las Delegaciones Municipales.
- Desarrollar un programa de actividades culturales, recreativas y de esparcimiento en

el centro histórico y en el parque Tangamanga, que incluyan la producción y venta de artesanías, de gastronomía, exposición de artistas locales, la producción local, las festividades religiosas y culturales que se realizan durante el calendario anual.

- Implementar normas que regulen la actividad de las agencias de viaje, favorezcan la mejor operación de los productos turísticos que generan e impulsen la participación de micro, pequeñas y medianas empresas del sector turístico.
- Identificar los elementos diferenciadores de San Luis Potosí con otras ciudades en lo concerniente al turismo y la cultura, generando productos innovadores para su promoción.
- Crear alianzas o convenios con el sector industrial que permita generar redes productivas, encadenamientos y sinergias que fortalezcan el mercado interno orientado por una mayor incorporación y diversificación de puestos laborales en la micro, pequeña y mediana empresa.

### 3.1.3. Mejora regulatoria

#### *Líneas de acción*

- Implementar de manera digital, los trámites para la creación de nuevas empresas, la solicitud de prestación de servicios, la solicitud para el ingreso a los programas sociales, la participación como proveedor de bienes y servicios para el Gobierno Municipal, el reporte de quejas, denuncias por deficiencias en los servicios públicos y accesibilidad a la información pública en un ambiente amigable y de fácil navegación.

- Capacitar a los servidores públicos para el manejo de nuevas las nuevas tecnologías de comunicación e información que permita mejorar los procesos y facilitar los trámites de los usuarios de servicios.
- Implementar normas que permitan almacenar y compartir documentos en diferentes procesos administrativos, generando bancos interactivos de datos oportunos que tengan por resultado una mayor simplificación de trámites.
- Promover la vinculación entre el gobierno estatal, municipal, las empresas y la sociedad civil para la conformación de bancos de información oportuna que favorezca una mayor interacción entre usuarios y de éstos con el Gobierno Municipal para la agilización de trámites administrativos.

## 3.2 SOSTENIBILIDAD DE LA CIUDAD

### 3.2.1. Proyecto estratégico como modelo de desarrollo sostenible turístico

#### *Líneas de acción*

- Implementar normas que regulen de manera eficiente las actividades industriales, comerciales y de servicios, creando incentivos para las mejores prácticas ligadas a la producción y el consumo, el incremento de puestos laborales o el incremento de capacidades de vinculación en redes productivas.

- Incrementar la inversión pública municipal en obras y servicios dentro de un plan estratégico metropolitano que genere mayor conectividad, uso mixto del suelo, movilidad de personas y mercancías, mayor seguridad, mediante un mejor equipamiento en alumbrado público, mejorando la salud de la población instalando mejores redes de distribución de agua potable y de saneamiento.
- Mejorar la infraestructura y la conectividad, fomentar la inversión privada en la generación de infraestructura, elevar la competitividad, mediante la convergencia de inversiones público-privadas en la generación de infraestructura productiva.
- Realizar campañas de promoción de diversos productos y servicios turísticos, aprovechar la vocación de las empresas de salud, los centros de investigación y las empresas generadoras de tecnología para atraer convenciones y congresos que diversifiquen los públicos a los que va dirigida la oferta turística.
- Realizar certificaciones en colaboración con la UNESCO y la ONU para desarrollar un turismo sostenible.
- Definir los motores de crecimiento y los propósitos orientados a la sostenibilidad.
- Implementar un programa permanente de conservación del patrimonio material e inmaterial del Municipio que incluya el Centro Histórico y las Delegaciones Municipales.
- Implementar un sistema integral de monitoreo de la calidad del agua, el aire y los riesgos sanitarios, con un enfoque sistémico, integral y de análisis de riesgos que permita, por un lado, establecer regulaciones, generar incentivos a favor de las empresas ambientalmente responsables y el monitoreo de los riesgos para el diseño de protocolos de protección civil.
- Establecer acciones preventivas para combatir fuentes de contaminación ambiental y situaciones de riesgo, acciones que involucren la participación ciudadana en la identificación, diseño y ejecución de las actividades.
- Implementar un programa de educación ambiental que incluya mecanismos de participación ciudadana, desarrolle competencias para la realización de buenas prácticas de conductas socialmente responsables.
- Implementar una zona segura para el hospedaje temporal de animales de compañía abandonados, salvados del maltrato y de la condición de calle.
- Elaborar el ordenamiento ecológico territorial en concordancia con el Atlas de Riesgo de manera participativa, involucrando a Instituciones de Educación Superior y centros de investigación.
- Implementar el Centro de Producción Vegetal y Conservación Ambiental del Municipio de San Luis Potosí, con la finalidad de promover la producción adecuada de especies vegetales para la Ciudad.

### 3.2.2. Hacia un San Luis sostenible y ecológico

#### Líneas de acción

### 3.2.3. Mantenimiento de la ciudad

#### Líneas de acción

- Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y equipamiento urbano bajo un plan que permita la sustitución de materiales que garanticen su funcionalidad por mayor tiempo.
- Rehabilitar la infraestructura urbana vial y el ordenamiento de la circulación de vehículos de manera que garantice la mejor distribución de la carga e incremente su vida útil.
- Implementar acciones de mejoramiento, rehabilitación y conservación de los Centros Deportivos y los Centros de Desarrollo Comunitario, favoreciendo la mejora de las condiciones de seguridad y de movilidad.
- Ampliar la superficie vegetal mediante el aprovechamiento de los espacios urbanos susceptibles de convertir en jardines y parques, como son edificios, terrazas, áreas de uso común y otros espacios libres de ocupación.

### 3.2.4. Resiliencia y sostenibilidad

#### *Líneas de acción*

- Implementar normas que favorezcan una mayor equidad territorial, establecer un balance entre densidades y tipos de ocupación del territorio, distribuyendo de manera racional y segura las actividades productivas que permita reducir el riesgo de la estructura social de sufrir daño por accidentes industriales.
- Establecer la colaboración entre el Gobierno Municipal y el sector industrial para crear cinturones verdes que sirvan de amortiguamiento a la polución del aire, el ruido y otras formas de contaminación.

- Implementar normas y protocolos para el manejo adecuado de desechos sólidos, creando las condiciones para una gestión integral de la disposición final de los desechos urbanos, su debido confinamiento e incluso, el aprovechamiento de la densidad económica de estos para su utilización industrial.
- Realizar acciones que promuevan la conservación de prácticas culturales y sociales para el buen uso de los espacios públicos, promoviendo una cultura de la prevención de riesgos ante contingencias naturales o industriales, así como acciones de respuesta efectiva e inmediata ante eventualidades.
- Fortalecer los procesos de la resiliencia de la ciudad, mediante la creación de instrumentos que permitan su recuperación integral y programática, en caso de desastres naturales.

## 3.3. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

### 3.3.1. El desarrollo de tecnología como recurso para la sostenibilidad de la ciudad

#### *Líneas de acción*

- Aplicar los avances tecnológicos y científicos para el mejoramiento de los servicios públicos municipales, su monitoreo, el registro y procesamiento de resultados, su actualización, evaluación y gestión.

- Crear alianzas con los centros de investigación para implementar políticas públicas para el desarrollo de la ciencia y la tecnología dentro de los distintos campos del saber humano, con la conformación de un Consejo Municipal de Ciencia y Tecnología.
- Implementar un sistema de monitoreo para la verificación de emisiones de gases provenientes de vehículos de combustión interna que permita formular políticas públicas orientadas a mejorar la calidad del aire.
- Implementar normas que orienten a la reconversión tecnológica de dispositivos que aprovechen el producto de la combustión y reduzca las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero, cuyo impacto pueda reducirse al máximo posible.
- Implementar políticas públicas orientadas a generar incentivos para la innovación del aparato productivo, en el diseño y prestación de los servicios municipales, en el cuidado de la salud y la conservación del ambiente.
- Establecer una proporción de la inversión pública municipal en formación de bienes y equipamientos que permitan disminuir la contaminación, mediante sistemas de monitoreo, disposición de desechos o medios para la captación de agua de lluvia, entre otras tecnologías amigables con el medio ambiente.
- Convertir al Municipio en una Ciudad Digital, iniciando con la implementación de medios digitales para la realización de trámites, solicitudes, gestiones y pagos al Gobierno Municipal, para que, por medio del diseño de redes de información, se generen procesos, vínculos y georreferenciacines que permitan el flujo de información y datos en el desarrollo de proyectos estratégicos.
- Realizar un diagnóstico general de las fugas de la red de distribución de agua potable tanto de las que administra INTERAPAS como de las que administran otros organismos operadores dentro del municipio.
- Realizar el monitoreo vial de la Ciudad, que permita establecer políticas, programas y acciones que actualicen los diseños viales en tiempo real, favoreciendo la continuidad del flujo vehicular y eviten congestionamientos.
- Fomentar la adopción de tecnologías para la producción de energía renovable para la prestación de servicios municipales, el consumo dentro de las viviendas y en el sector industrial.

### 3.3.2. La huella hídrica y las alternativas para el rediseño del organismo operador de agua potable

#### *Líneas de acción*

- Hacer uso de las energías renovables para el suministro de agua potable, mediante un programa progresivo de reconversión energética que sustituya de manera gradual el consumo tradicional de energía eléctrica.
- Implementar nuevos colectores pluviales o extenderlos en su caso, orientando el diseño y construcción hacia un sistema de captación de agua que pueda ser aprovechada para el consumo de diversas actividades productivas.
- Realizar diagnósticos de la cantidad de agua pluvial e identificar las zonas que se inundan para establecer medidas de prevención de riesgos de daño a la infraestructura y mejorar los sistemas colectores de agua.

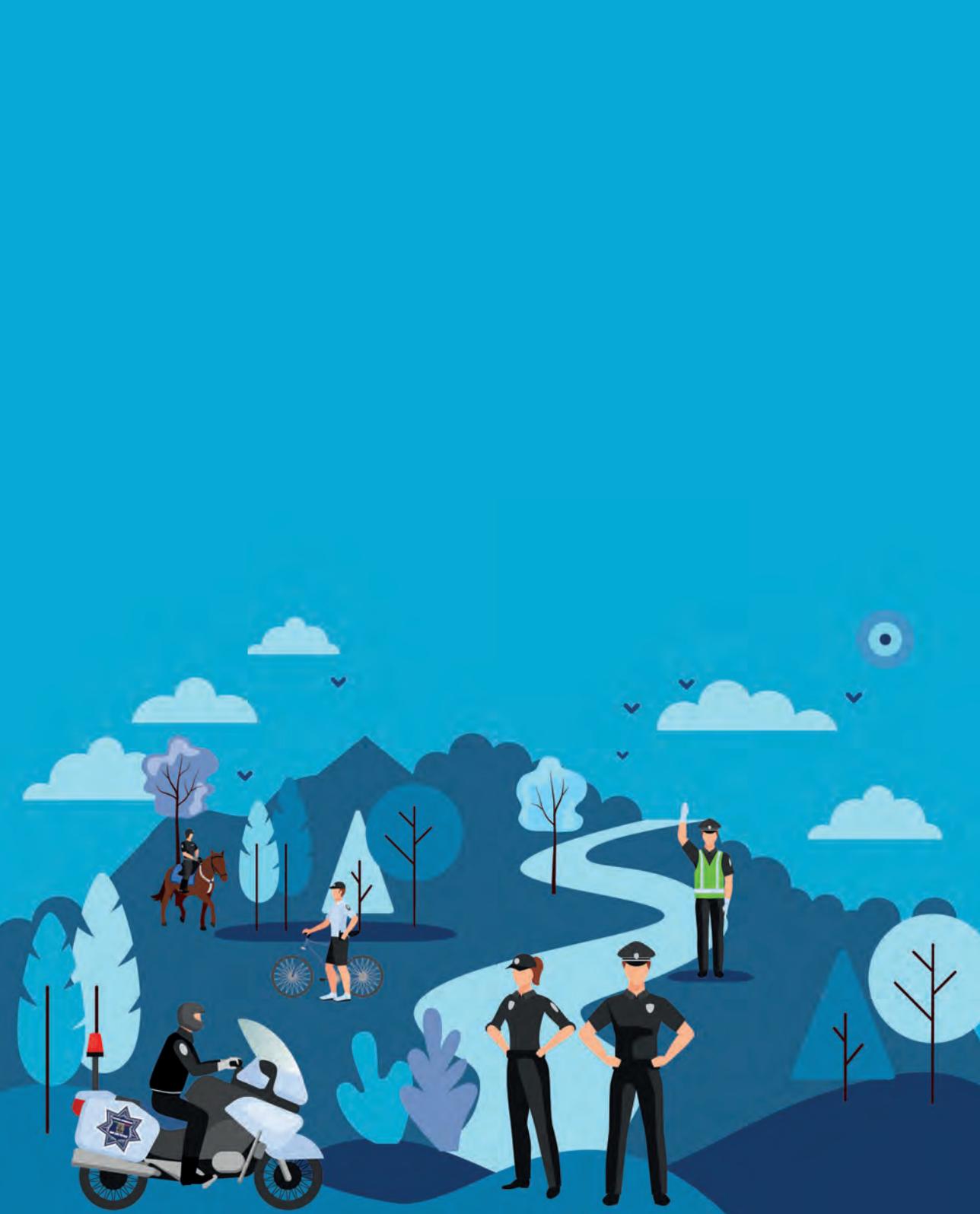
- Ampliar la cobertura territorial y el volumen de agua tratada, estableciendo mecanismos de sustitución del suministro de agua limpia para uso industrial por el uso de agua tratada.
- Monitorear el suministro de agua, su calidad y regularidad, con la finalidad de establecer medidas para el mantenimiento de los volúmenes de agua, así como alcanzar estándares de calidad del agua para consumo humano.

### 3.3.3. El municipio como agencia para el fomento científico y tecnológico

#### *Líneas de acción*

- Fomentar el desarrollo de la ciencia y la tecnología por medio de un área municipal que formule los proyectos de innovación tecnológica, vínculos con las universidades y centros de investigación, así como alianzas con el sector empresarial para generar procesos de Investigación y Desarrollo.
- Fortalecer al IMPLAN como una institución generadora de conocimientos además de metodologías de planeación, que se convierta en el vínculo entre el sector científico y tecnológico con el Gobierno Municipal para la conformación de planes de largo plazo y el desarrollo de procesos innovadores.





# MUNICIPIO **SEGURO CON JUSTICIA Y PAZ**

## 4.1 RECUPERACIÓN DE LA CONFIANZA Y EL RESPETO DE LA CIUDADANÍA

### *Líneas de acción*

- Policía de proximidad en función de las características y necesidades de cada barrio.
- Construir redes ciudadanas de seguridad.
- Fortalecer el área de atención a víctimas del delito; especialmente, atender las niñas, mujeres, adultas mayores víctimas de violencia en el marco de la Alerta de Violencia de Género.
- Mejorar el alumbrado público en las zonas de mayor incidencia de delitos contra las mujeres.

## 4.2 PROFESIONALIZACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE NUESTRAS POLICÍAS

### *Líneas de acción*

- Fortalecer los programas de bienestar social y calidad de vida para nuestros policías y sus familias.
- Fortalecer las habilidades para las tareas de prevención, contención y disminución del delito.
- Diseñar e implementar programas de contención emocional y atención terapéutica para los policías y personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Revisar los protocolos y procedimientos para las tareas de prevención, contención y disminución del delito.
- Fortalecer los programas de capacitación y certificación de policías.
- Fortalecer el esquema de reclutamiento y de la certificación de evaluación de control de confianza.
- Cursos, talleres y otras actividades para la mejor interacción y colaboración de los policías con la comunidad.
- Revisar los mecanismos para la resolución de conflictos, al interior y al exterior de la corporación con miembros de la comunidad.

## 4.3. FOCALIZACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

### *Líneas de acción*

- Fortalecimiento de los sistemas de información, análisis y de la generación de insumos para las operaciones de prevención, contención y disminución del delito.
- Fortalecer el soporte técnico para la elaboración de diagnósticos y el diseño de operativos e intervenciones en los polígonos de alto riesgo.
- Coordinar el Consejo de Seguridad Pública Municipal con los consejos de seguridad pública delegacionales, como vía de acercamiento a las comunidades y de fortalecimiento de las acciones de seguridad pública.
- Fortalecer los esquemas de coordinación con las instancias estatales y federales para el cumplimiento de los objetivos de los tres niveles de gobierno en materia seguridad pública, mediante la revisión de convenios actuales y la generación de otros nuevos.
- Impulsar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios de México, en cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Crear el banco de inteligencia policial, para generar información sustancial para implementar acciones de prevención, atención y respuesta inmediata.

## 4.4 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

### *Líneas de acción*

- Crear la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana.
- Abrir el Centro Integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana.
- Diseñar programas dirigidos a niños y niñas, jóvenes en situación de riesgo, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, y al trabajo de temas estructurales como la violencia familiar, adicciones y violencia de género.
- Fortalecer el trabajo integral entre policías de carrera y oficiales de prevención social.
- Coordinar las instancias municipales con las estatales en materia de educación, salud y con todas aquellas autoridades que en el ámbito de su competencia coadyuven a la prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Rescatar espacios públicos y construir las condiciones de ambientes seguros en barrios y comunidades.
- Instrumentar acciones afirmativas y programas de intervención para la prevención de la violencia feminicida hacia las mujeres, la violencia de género hacia las niñas y las mujeres adultas mayores.

- Desarrollar un modelo de atención para jóvenes en conflicto con la Ley, instrumentando acciones afirmativas para la integración social de jóvenes, el desarrollo de alternativas de vida y la adopción de las mejores prácticas para la reinserción social de jóvenes.

## 4.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

### *Líneas de acción*

- Crear el Consejo Consultivo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con miembros representativos de la comunidad: instituciones educativas, organizaciones empresariales y organizaciones sociales.
- Diseñar e implementar estrategias sectoriales de seguridad pública con empresarios, comerciantes y otros actores económicos, en el marco de los comités de seguridad empresarial.
- Diseñar estrategias particulares con organizaciones sociales y comunitarias para crear programas que prevengan la violencia familiar, adicciones, violencia de género y evitar la participación de bandas juveniles en el ámbito de la delincuencia, entre otros.

## 4.6. REINGENIERÍA VIAL DE NUESTRA CIUDAD

### *Líneas de acción*

- Armonizar el reglamento de tránsito del Municipio de San Luis Potosí con las normas vigentes aplicables en la materia. Diseñar una política de movilidad centrada en los peatones, reformando y actualizando el reglamento de tránsito municipal, para garantizar el derecho a la movilidad.
- Crear el consejo consultivo para la prevención de accidentes viales y mejora de la movilidad urbana.
- Fortalecer los programas de difusión y promoción de la educación vial.
- Reordenar las vialidades y mejorar la señalética vial.
- Optimizar las estrategias operativas que garanticen una adecuada intervención en las avenidas y calles de atención prioritaria en materia de movilidad urbana.

## 4.7. CULTURA DE LA PROTECCIÓN

### *Líneas de acción*

- Realizar cursos y talleres para difundir la cultura de la protección civil, con el fin de prevenir y estar preparados ante posibles riesgos.
- Desarrollar simulacros para una mejor repuesta en caso de desastre tanto en establecimientos industriales, comerciales, de servicios, como en escuelas y otras instituciones públicas.
- Capacitar al personal de seguridad vial y crear un semáforo de alerta que permita intervenir eficazmente en caso de contingencia por

fenómenos meteorológicos, como ante desastres industriales.

- Focalizar personal de protección civil en todas las instituciones públicas.
- Impulsar campañas específicas sobre protección civil que permita el desarrollo de capacidades para dar una respuesta adecuada ante contingencias.
- Generar un sistema de alerta en medios masivos de información que permita generar respuestas inmediatas para la protección de las personas.
- Generar señalética con información de riesgos potenciales.
- Contar con unidades de prevención dentro del Río Santiago.
- Instalar sistemas de alerta industrial en colaboración con el sector empresarial.
- Ampliar estudios con análisis de georradar y aerometría con la gravimetría sobre la estructura superficial con el empleo de técnicas geofísicas y tomografía eléctrica para elaborar el mapa de alto y bajo riesgo.
- Realizar estudios sobre el nivel de radioactividad natural de radón y potasio en el Municipio.
- Integrar el Atlas de Riesgo al Plan de Centro de Población Estratégico, así como a los planes de ordenamiento y desarrollo urbano.

## 4.8. DESARROLLO DE SISTEMAS DE

# ALERTAMIENTO

## Líneas de acción

- Construir infraestructura automatizada para el cierre de vialidades instalando sistemas de manera gradual y progresiva que permita actuar sobre las áreas de mayor riesgo y racionalizar las acciones de protección.
- Crear el sistema municipal de alerta de desastre con base en el Atlas de Riesgo que permita el monitoreo continuo de los factores de riesgo y el establecimiento de medidas, mecanismos y protocolos adecuados de actuación en caso de contingencias.
- Construir sistemas de alerta en medios de comunicación, redes sociales y aplicaciones que permitan informar en tiempo real y de manera georreferenciada, la presencia de eventos contingentes que permitan una mejor operación de respuesta de protección civil.
- Contar con unidades de prevención dentro del Río Santiago.

## 4.9. CONFORMACIÓN INTEGRAL DEL ATLAS DE RIESGO

### Líneas de acción

- Integrar el Atlas de Riesgo a los planes de desarrollo urbano, sectoriales, especiales y estratégicos tanto del municipio como de la Zona Metropolitana, así como los planes de ordenamiento territorial y ambiental, de

manera que contenga una visión integral sobre los riesgos y favorezca la implementación de un plan de resiliencia para la Ciudad.

- Regularizar los asentamientos humanos, mediante un programa integral que garantice la propiedad, el uso mixto del territorio, la cobertura de servicios públicos domiciliados, el desarrollo de infraestructura y el equipamiento urbano con accesibilidad.
- Implementar normas de construcción tanto de la obra pública como habitacional, industrial y de servicios basado en la estimación de los riesgos reales y potenciales que permita un diseño resiliente del desarrollo urbano, que permita garantizar la seguridad y la respuesta oportuna ante contingencias.





GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

**COPLADEM**  
GOBIERNO MUNICIPAL SLP



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
GOBIERNO MUNICIPAL SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

